



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Cultura tributaria y su relación con la emisión de comprobantes electrónicos en una galería del sector comercial de Moquegua 2023.

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**Contador Público**

**AUTORA:**

Escobar Acero, Esmeralda Lindaura ([orcid.org/0009-0006-9982-3139](https://orcid.org/0009-0006-9982-3139))

**ASESOR:**

Mg. De La Cruz Rojas, Ronald Alan ([orcid.org/0000-0001-8288-4572](https://orcid.org/0000-0001-8288-4572))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

**TRUJILLO- PERÚ**

**2024**

## Dedicatoria

Dedico este trabajo a mi familia, con su apoyo incondicional han sido nuestras fuerzas, por su aliento constante, y a nuestros mentores por su guía en este viaje académico.

## Agradecimiento

Agradezco a mi familia por su apoyo, paciencia que han sido fundamental para el éxito de este trabajo.

También agradezco a nuestro asesor por su apoyo constante su involucramiento ha enriquecido significativamente nuestra experiencia de investigación.



**Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, DE LA CRUZ ROJAS RONALD ALAN, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, asesor de Tesis titulada: "Cultura tributaria y su relación con la emisión de comprobantes electrónicos en una Galería del sector comercial de Moquegua 2023.", cuyo autor es ESCOBAR ACERO ESMERALDA LINDAURA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 18.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TRUJILLO, 03 de Junio del 2024

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
DE LA CRUZ ROJAS RONALD ALAN <b>DNI:</b> 42024625 <b>ORCID:</b> 0000-0001-8288-4572	Firmado electrónicamente por: RADELACRUZR el 06-07-2024 08:31:15

Código documento Trilce: TRI - 0755657



**Declaratoria de Originalidad del Autor**

Yo, ESCOBAR ACERO ESMERALDA LINDAURA estudiante de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Cultura tributaria y su relación con la emisión de comprobantes electrónicos en una Galería del sector comercial de Moquegua 2023.", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Firma</b>
ESMERALDA LINDAURA ESCOBAR ACERO <b>DNI:</b> 74390416 <b>ORCID:</b> 0009-0006-9982-3139	Firmado electrónicamente por: ESESCOBARAC el 03-06-2024 08:10:50

Código documento Trilce: TRI - 0755659

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

Carátula .....	i
Dedicatoria .....	ii
Agradecimiento .....	iii
Declaratoria de autenticidad del asesor .....	iv
Declaratoria de originalidad del autor .....	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS .....	vi
ÍNDICE DE TABLAS.....	vii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	viii
RESUMEN.....	ix
ABSTRACT .....	x
I. INTRODUCCIÓN .....	1
II. MARCO TEÓRICO .....	4
III. METODOLOGÍA.....	11
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	11
3.2. Variables y operacionalización.....	11
3.3. Población, muestra y muestreo.....	12
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	12
3.5. Procedimientos.....	15
3.6. Método de análisis de datos.....	16
3.7. Aspectos éticos.....	16
IV. RESULTADOS.....	17
V. DISCUSIÓN.....	28
VI. CONCLUSIONES.....	31
VII. RECOMENDACIONES .....	34
REFERENCIAS .....	35
ANEXOS.....	42

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Frecuencia en Escala de Likert.....	13
Tabla 2 Juicio de Expertos.....	13
Tabla 3 Valor de Coeficiente de Alfa de Cronbach del Instrumento.....	14
Tabla 4 Descripción de la Variable Cultura Tributaria .....	17
Tabla 5 Dimensión 1: Conciencia Tributaria .....	18
Tabla 6 Dimensión 2: Educación cívica Tributaria.....	18
Tabla 7 Dimensión 3: Difusión y Orientación Tributaria .....	19
Tabla 8 Descripción de la Variable Emisión de Comprobantes Electrónicos.....	19
Tabla 9 Dimension 1: Tipo de Comprobantes .....	19
Tabla 10 Dimension 2: Criterios de Validez.....	20
Tabla 11 Dimension 3: Sistemas de Emision .....	21
Tabla 12 Evaluación de la Normalidad de las Variables .....	22
Tabla 13 Correlación entre Cultura Tributaria y Emisión de Comprobantes Electrónicos.....	23
Tabla 14 Evaluación de la Normalidad de Cultura Tributaria y los Tipos de Comprobantes.....	23
Tabla 15 Correlación de Cultura Tributaria y Tipos de Comprobantes .....	24
Tabla 16 Evaluación de la Normalidad de Cultura Tributaria y los Criterios de Validez	25
Tabla 17 Correlación de Cultura Tributaria y los Criterios Validez.....	26
Tabla 18 Evaluación de la Normalidad de Cultura Tributaria y los Sistemas de Emisión .....	26
Tabla 19 Correlación de Cultura Tributaria y los Sistemas de Emisión .....	27

## ÍNDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1 Valores de confiabilidad de alfa de Cronbach.....</i>	<i>14</i>
<i>Figura 2 Procedimiento de Recolección de Datos.....</i>	<i>15</i>

## RESUMEN

La investigación que tuvo como objetivo determinar la relación de la cultura tributaria en la emisión de comprobantes electrónicos en una galería del sector comercial de Moquegua 2023. Centrado en una metodología de enfoque cuantitativa de diseño no experimental de nivel correlacional y de tipo básica. Se utilizó un muestreo censal con una muestra de 32 stand de una galería del sector comercial de Moquegua para lo cual se aplicó como técnica la encuesta usando como instrumento de recolección de datos fue el cuestionario. Los resultados mostraron que el 71,9% de los participantes presentaron un nivel medio en cuanto a la cultura tributaria, mientras que el 28,1% alcanzo un nivel alto. En relación con la variable de comprobantes electrónicos, el 81,3% reporto un nivel medio y el 18,8% un nivel alto. Por otro lado, se tiene que el grado de correlación entre las variables es directa y alta con  $R=701$ , lo que indica que mientras mejor cultura tributaria, mayor emisión de comprobantes electrónicos ( $p<0.05$ ). Se determinó relación moderada y directa entre las variables. Por ende, se concluye que, la cultura tributaria tiene relación en la emisión de comprobantes electrónicos en una galería del sector comercial de Moquegua 2023.

**Palabras clave:** Cultura tributaria, conciencia tributaria, emisión de comprobantes, empresa, sector comercial.

## ABSTRACT

The research aimed to determine the relationship of tax culture in the issuance of electronic receipts in a gallery in the commercial sector of Moquegua 2023. Focused on a quantitative approach methodology of non-experimental design of a correlational and basic type. Census sampling was used with a sample of 32 stands from a gallery in the commercial sector of Moquegua, for which the survey was applied as a technique using the questionnaire as a data collection instrument. The results showed that 71.9% of the participants presented a medium level in terms of tax culture, while 28.1% reached a high level. In relation to the variable of electronic receipts, 81.3% reported a medium level and 18.8% a high level. On the other hand, the degree of correlation between the variables is direct and high with  $R=0.701$ , which indicates that the better the tax culture, the greater the issuance of electronic receipts ( $p<0.05$ ). A moderate and direct relationship was determined between the variables. Therefore, it is concluded that tax culture is related to the issuance of electronic receipts in a gallery in the commercial sector of Moquegua 2023.

**Keywords:** Tax culture, tax awareness, issuance of receipts, company, commercial sector.

## I. INTRODUCCIÓN

A nivel internacional, la cultura tributaria fue el principal eje que guió a todo contribuyente a cumplir con las obligaciones fiscales evitando que tomaran mecanismos para evadir impuestos por falta de conocimiento (Nurlela et al., 2021). Esto permitió que el contribuyente se familiarizara con sus deberes fiscales y se capacitara sobre temas de interés tributario, lo cual le permitió entender el procedimiento y el destino de los impuestos (Atuguba, 2021). Por ello, fue importante que los sistemas fiscales implementaran nuevas formas de comunicación a través de un diálogo transparente, simple y conciso, animando a los contribuyentes a obedecer los deberes tributarios, generando crecimiento económico (Andreea et al., 2021).

Aunado al tema, los delitos tributarios surgen a consecuencia de la percepción que tenían los contribuyentes acerca del destino que se daba al dinero recaudado y a una deficiente cultura tributaria (Hjelström et al., 2020). En Indonesia uno de los delitos tributarios que llevó a prisión y multas impuestas a los contribuyentes fueron las facturas ficticias (Irawan, 2022). Asimismo, en Ecuador, incurrieron en delitos tributarios debido al desconocimiento del reglamento legal tributario, la inconsistencia entre las leyes tributarias y el alto porcentaje de informalidad (Sánchez et al., 2020).

A nivel nacional, las MYPES presentaron una cultura tributaria deficiente, ocasionado por un limitado conocimiento de las leyes tributarias y el poco interés en la educación cívica tributaria que los llevaba a cometer delitos tributarios. El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2021) comunicó que, de todos los delitos que se han registrado en el Perú, el 25% son tributarios. Asimismo, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (2023) refirió que, de 140 sentencias generadas en el 2020, el 2.9% fueron por delitos tributarios. Siendo los departamentos con más sentencias por esos delitos Lima, Arequipa, Puno y Tacna (El Comercio, 2021). En Trujillo, los delitos tributarios en las empresas comerciales en el período del 2012 al 2016, el 70% de las empresas incurrieron en defraudación, evasión y la falsedad de datos contables (Luján y Cano, 2019). Esto fue corroborado por el Poder Judicial que reportó en el 2019 más de 80 personas sentenciadas por haber cometido delitos tributarios, comportamientos que afectaron el patrimonio nacional (El Peruano, 2020).

A nivel local, en el sector comercial del departamento de Moquegua, por observación participativa del investigador, se registró que el comportamiento de los delitos tributarios iba en aumento debido a que no se estaban ejecutando los procesos necesarios para disminuir todo tipo de evasión tributaria, lo cual afectaba el comercio desarrollado en dicho departamento. Asimismo, se supo que dicha problemática fue generada por el desarrollo de una inadecuada cultura tributaria por parte de las empresas pertenecientes a dicho sector, ya que los participantes habían recibido una inadecuada educación tributaria. Bajo ese panorama, se intentó investigar como la cultura tributaria ayudaría a mejorar la manifestación de los delitos tributarios de una galería del sector comercial. Con lo cual se buscó dar un ejemplo de lo diferente y beneficioso que sería llevar a cabo las actividades con normalidad y bajo las normativas que buscan que todo se desarrolle con transparencia sin dañar o perjudicar a nadie.

Ante ello, la investigación plantea el siguiente problema general: ¿Qué relación existe entre la cultura tributaria y la emisión de comprobantes electrónicos en una galería del sector comercial de Moquegua 2023?, teniendo como problemas específicos ¿Qué relación existe entre la cultura tributaria y los tipos de comprobantes electrónicos en una galería del sector comercial de Moquegua 2023?; ¿Qué relación existe entre la cultura tributaria y los criterios de validez en una galería del sector comercial de Moquegua 2023?; ¿Qué relación existe entre la cultura tributaria y los sistemas de emisión en una galería del sector comercial de Moquegua 2023?.

La investigación se justificó de forma teórica, apoyándose en teorías existentes sobre las variables en estudio y siguiendo la normativa de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), con el fin de fortalecer y contribuir al conocimiento científico. Este enfoque teórico ofrece beneficios para futuras investigaciones que busquen explorar temas relacionados. Desde un enfoque metodológico, se justificó por el uso de instrumentos para la recolección de datos, los cuales, tras pasar por un proceso de validación y verificación de confiabilidad, fueron aplicados a los sujetos en estudio. Esto permitió obtener una visión más clara acerca del problema a investigar. De forma práctica, la justificación radica en el interés por conocer el comportamiento y las características de las variables de cultura tributaria y emisión de comprobantes electrónicos en una galería comercial de Moquegua. El objetivo es

determinar la relación de una variable sobre la otra. Socialmente, la investigación se justifica al permitir a los investigadores, profesionales en contabilidad, propietarios de centros comerciales y otros interesados, comprender el comportamiento de las variables. Esto facilita la generación de alternativas y estrategias de solución que promuevan el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

El objetivo principal del estudio es determinar la relación entre la cultura tributaria y la emisión de comprobantes electrónicos en una galería del sector comercial de Moquegua 2023, teniendo como primer objetivo específico, analizar la relación entre la cultura tributaria y los tipos de comprobantes electrónicos en una galería del sector comercial de Moquegua 2023; seguidamente el segundo objetivo específico es identificar la relación entre la cultura tributaria y los criterios de validez en una galería del sector comercial de Moquegua 2023; y finalmente tenemos como tercer objetivo específico, establecer la relación entre la cultura tributaria y los sistemas de emisión en una galería del sector comercial de Moquegua 2023.

El estudio presenta como hipótesis general: La cultura tributaria se relaciona directamente con la emisión de comprobantes electrónicos en una galería del sector comercial de Moquegua 2023, teniendo como hipótesis específica 1, la cultura tributaria se relaciona directamente con los tipos de comprobantes electrónicos en una galería del sector comercial de Moquegua 2023; hipótesis específica 2, la cultura tributaria se relaciona con los criterios de validez en una galería del sector comercial de Moquegua 2023; hipótesis específica 3, la cultura tributaria se relaciona directamente con los sistemas de emisión de una galería del sector comercial de Moquegua 2023.

## II. MARCO TEÓRICO

Para reforzar la investigación, a continuación, se presentan algunos trabajos previos:

A nivel internacional, Paredes y García (2021), en su artículo, describió las razones económicas que llevan a los contribuyentes en Ecuador a eludir o evadir sus obligaciones fiscales. Utilizó un método mixto y evaluó a una muestra de 125 ciudadanos contribuyentes a través de una encuesta. Los resultados mostraron una estrecha relación entre la evasión fiscal y la cultura tributaria. Además, los sujetos de la encuesta indicaron que no cumplen con sus responsabilidades tributarias debido a la falta de recursos. Se concluyó que prevalecen dos modelos de elusión tributaria: no emitir comprobantes y los negocios clandestinos.

Martínez (2020), el estudio evaluó la cultura tributaria y el incumplimiento fiscal en Panamá, Evaluando a 150 personas de edades comprendidas entre los 18 y los 70 años a través de una encuesta. La investigación se basó en un enfoque no experimental, descriptivo, explicativo y documental. Los resultados mostraron que el 91,3% de los encuestados creen que el gobierno de Panamá debe llevar a cabo actividades de difusión sobre la cultura tributaria. Además, el 39,3% de los participantes nunca fueron instruidos en esta área. Se concluyó que la cultura tributaria es clave para el desarrollo educativo de los ciudadanos, sugiriendo que deben ser educados en este tema desde una edad temprana.

Neira (2019), se evaluaron la cultura tributaria y la recaudación fiscal en un estudio con un enfoque mixto, utilizando una muestra de 5 contadores públicos entrevistados. Los hallazgos indicaron que la cultura tributaria se origina para guiar a los moradores a acatar sus obligaciones fiscales de manera organizada y puntual. Una característica destacada de la cultura tributaria es que el Estado impone medidas o penalizaciones por el incumplimiento de estas obligaciones. Se concluyó que no cumplir con los pagos tributarios resultará en una mora.

A nivel nacional, Barbaran y Cano (2022), en su tesis cuyo fin fue analizar el efecto de la cultura tributaria en la cuestación fiscal de las Mypes del rubro industrial de café. La metodología empleada fue descriptiva, no experimental. La muestra estuvo compuesta por 60 trabajadores, evaluados a través de un cuestionario. Los hallazgos

mostraron que el 38.33% de evaluados afirmaron que la empresa paga de manera puntual sus deudas tributarias, 45% indicó que se son motivados para pagar sus deudas, mientras que 51,67% consideran excesivos los impuestos. Por otra parte, 51.67% están convencidos que la escasa cultura tributaria ocasiona irregularidades en la cuestación fiscal, por lo cual 48.3% consideran que la educación en cultura tributaria es muy importante. Se llegó a concluir que la cultura tributaria afecta de manera apositiva en la cuestación fiscal.

Berna (2022), en su tesis, cuyo objetivo fue examinar la recaudación fiscal y la elusión tributaria entre los contribuyentes del nuevo RUS de un centro comercial en San Juan de Lurigancho, se empleó una metodología básica, cuantitativa y no experimental-transversal. La muestra incluyó a 25 contribuyentes del nuevo RUS, quienes fueron evaluados mediante una encuesta y un cuestionario. Los datos revelaron una correlación entre las variables ( $P = 0.669$ ;  $r = 0.000$ ), con un 72% de los encuestados considerando que los impuestos son excesivos y un 48% reconociendo la importancia de entender los beneficios del nuevo RUS, se concluyó que el Estado debe adoptar medidas estratégicas para combatir la evasión tributaria.

Del Maestro y Zapata (2021), en su tesis, cuyo propósito fue identificar la relación entre la cultura tributaria y la recaudación de impuestos en una asociación de Ventanilla, se utilizó un método cuantitativo y correlacional. La muestra estuvo conformada por 100 mayoristas. Los hallazgos mostraron que el 4,10% de los encuestados ve la tributación como una obligación del contribuyente, el 4,32% desea que la SUNAT brinde educación sobre cultura tributaria, y el 4,07% cree que las capacitaciones en educación tributaria ayudarían a cumplir con sus responsabilidades fiscales. Se concluyó que los encuestados no tienen una buena cultura tributaria, lo cual se refleja en su incumplimiento de impuestos debido a la falta de información.

Boas (2021), cuyo objetivo fue analizar la cultura tributaria y la recaudación de impuestos en el Nuevo RUS de un mercado en Cusco durante el período 2017-2019, se empleó una metodología no experimental-transversal con un enfoque mixto y alcance correlacional. La muestra incluyó a 1081 comerciantes, quienes fueron evaluados mediante entrevistas y encuestas. Los resultados mostraron que el 94% no estaba inscrito en el RUS y el 90% desconocía el perfil del nuevo RUS. Se concluyó que existía

un gran desconocimiento sobre el RUS debido a la falta de difusión tributaria por parte de los establecimientos capacitados.

Díaz (2020), en su tesis, cuyo objetivo fue definir la cultura tributaria entre los contribuyentes inscritos en el recién implementado régimen único simplificado en el distrito de Jaén, específicamente en el sector de Pueblo Libre, se utilizó una metodología descriptiva y no experimental. La muestra consistió en 80 comerciantes analizados a través de un formulario de preguntas. Los resultados indicaron que hay una alta aceptación entre los contribuyentes respecto al RUS, con un 44% de aprobación que les otorga beneficios para sus empresas. Además, el 45% percibe como justas las sanciones impuestas por la SUNAT en caso de incumplimiento de las obligaciones fiscales, el 45% confía en la SUNAT y el 53% presenta un alto nivel de comprensión de la cultura tributaria. La conclusión obtenida fue que la cultura tributaria se manifiesta en el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes.

En primer lugar como teoría para la variable cultura tributaria, encontramos la teoría de la tributación, la cual hace mención a que la cultura tributaria nace en los tiempos de la conquista española, se realizaron distintos cambios de relaciones sociales y producción, se consideró el pago de tributos a los conquistadores que tenía que realizar la población, este tributo consistió en dar al estado una parte de la producción comunitaria o personal rigiéndose en orden legal o jurídico impuesto por la sociedad andina, tras el vínculo de redistribución y reciprocidad, fragmentándose en nexos de parentesco y no en los reglamentos legales, dentro de las teorías que renacieron en esta época se describe a la teoría de la tributación que relata que la principal dificultad de la economía política es descubrir leyes que se centran en la economía, la repartición de la riqueza es el tema más probable que es influenciado por ideologías políticas y sociales, ya que sirven como símbolo del conflicto entre intereses sociales y económicos (Rodríguez, 2011).

Asimismo, otro supuesto para la cultura tributaria es la teoría de la disuasión, según Gutiérrez et al. (2019), la cual actúa como respuesta tradicional que determina el cumplimiento tributario, se sostiene de forma primordial en un análisis de costo beneficio, donde las personas analizan los beneficios del cumplimiento de los requisitos de ley frente a los riesgos de ser descubiertos y enfrentar sanciones que la decisión de cumplir

debe basarse principalmente en un análisis de costo-beneficio, en el que los individuos examinan las desventajas del incumplimiento de los requisitos de la ley frente a los riesgos de ser descubiertos y enfrentar sanciones, permiten el retraso de pago sin multa alguna, siendo el contribuyente quien elija el incumplimiento del pago de impuestos, esta teoría explica los métodos de coerción por auditoría y penalidad que son parte del cumplimiento fiscal voluntario.

Siguiendo con la variable de la cultura tributaria, se tiene la teoría social, que según Bravo (2002) la cual argumenta que el cumplimiento tributario beneficia de alguna manera a las personas, pero se difieren dificultades para explicar por qué las personas cumplen o deben cumplir, los trabajadores dedicados a la educación tributaria argumentan que las personas deben tributar para mejorar, pero para las personas lo esencial es dejar de tributar y seguir utilizando lo que el estado le otorga por la tributación de otros o mediante operaciones de crédito y venta de recursos naturales. Esta teoría se enfoca en las relaciones contractuales explícitas e implícitas, que mediante la socialización se asocian sanciones de violencias de normas y la evitación de sanciones a través de acciones voluntarias.

En cuanto a la variable emisión de comprobantes electrónicos, encontramos la teoría de la transformación digital que se centra principalmente en que los comprobantes electrónicos son fundamentales para la transformación digital de las entidades, ya que permiten mayor eficiencia de gestión documental, por ende, existen empresas que de manera interna no saben cómo iniciar esta transformación digital de forma efectiva, permitiendo llegar al retraso empresarial (Merodio, 2016).

Asimismo, la teoría de la seguridad digital refiere que los distintos comprobantes electrónicos deben de tener seguridad para poder evitar los posibles riesgos de manipulación y fraude, por eso, esta teoría infiere que las técnicas de criptografía y de autenticación desempeñan una función de suma importancia en la seguridad de documentos. Desde esta perspectiva, el tema de seguridad de comprobantes electrónicos implica de manera importante la necesidad de obtener una gestión óptima, es por eso que se debe cuantificar y evaluar la información obtenida, en base a estos análisis aplicados realizar la ejecución de medidas de prevención y de corrección para reducirlos permitiendo cuantificar el riesgo (Avenía, 2017).

Finalmente, la teoría de la sostenibilidad, difiere que los diferentes comprobantes electrónicos se asocian con la reducción del consumo de papel y recursos naturales, esta teoría argumenta que su adopción puede contribuir a prácticas comerciales más sostenibles compuestas por acciones comprometidos a la responsabilidad de actividades empresariales, las compañías fomentan la integración social, maximizando el uso de los recursos naturales y mejorando las buenas prácticas con el medio ambiente permitiendo proteger la integridad de las generaciones futuras sin perjudicar la estabilidad y viabilidad financiera de la empresa, la utilización de los recursos naturales y disminuir su efecto con el medio ambiente (Sánchez, 2018).

Respecto a la variable 1, cultura tributaria, Andrade y Cevallos (2020), lo describen como un comportamiento marcado por el cumplimiento continuo de las obligaciones tributarias, fundamentada en la confianza, la razón, el respeto a la ley, la declaración de principios éticos personales, la responsabilidad ciudadana y la solidaridad social entre los contribuyentes. Para alcanzar el desarrollo del país, los ciudadanos deben asumir una responsabilidad impulsada por convicciones y valores, adoptando la responsabilidad de colaborar para que el Estado alcance sus metas.

Según Neira (2019), es la agrupación de creencias, valores, prácticas y actitudes asociados con el pago de impuestos en el contexto de una sociedad determinada dentro de un periodo específico. Por lo tanto, se entiende a través de la conciencia tributaria, la educación tributaria y, finalmente, la difusión y orientación tributaria. Para una mejor comprensión de esta variable, se considerarán las siguientes definiciones:

La dimensión conciencia tributaria, es un grupo de valores conocidos por los contribuyentes, comprenden y aplican las normas tributarias de forma ilícita y voluntaria, cuando más es el nivel de conciencia de responsabilidades tributarias, un aumento de comprensión e implementación de obligaciones tributarias puede aumentar el cumplimiento mismo (Aulia et al., 2019). De manera específica, las personas cambian sus valores, sus creencias y sus percepciones sobre el cumplimiento de las normas sociales, las cuales permiten formar actitudes que orientaran sus acciones (Trujillo y Torres, 2022).

La dimensión educación cívica tributaria, es la difusión de valores encaminados a fomentar el cumplimiento cívico de los deberes de cada ciudadano de contribuir al

gasto público, esto se logra asumiendo nuestras obligaciones como ciudadanos y miembros activos de una sociedad democrática, el fin de la formación educativa es formar sistemáticamente a una persona, es el estado que a través del cual es posible satisfacer la necesidad del contribuyente y de cultivar sus conocimientos relacionados con los impuestos, así como la necesidad del individuo de desarrollar un cambio de comportamiento para evitar la elusión y evasión tributaria en su futuro empleo (Gómez, 2020).

La dimensión difusión y orientación tributaria, son procesos que generan acciones y efectos que facilitan proporcionar datos para garantizar la validez de la legislación en materia tributaria. Consideran la necesidad de entender los procesos fiscales y destacan la transparencia del sistema contable. La petición de ayuda de un contribuyente surge de un conjunto de actividades llevadas a cabo por las autoridades tributarias locales para satisfacer las necesidades de información, localización y apoyo necesarias para cumplir con las obligaciones fiscales. (Chávez y Oblitas, 2020).

Por otro lado, en lo que corresponde a la variable 2 emisión de comprobantes electrónicos, son documentos regulados por normas hacia una persona que acredita mediante su emisión la transferencia de bienes a través de herramientas informáticas autorizadas por la SUNAT, se denominan comprobantes de pago aquellos que reúnan las características y criterios mínimos especificados según el reglamento N° 007-99/SUNAT , y estos permitirán brindar a los clientes seguridad al momento de realizar compras, dado que el comprobante detalla información de los productos adquiridos, valor, día en que se realizó la compra entre otros datos de importancia (SUNAT, 2020).

Para una comprensión más completa de esta variable, se tomarán en consideración los siguientes aspectos o dimensiones: tipos de comprobantes, criterios de validez y sistemas de emisión.

La dimensión tipos de comprobantes, son los diferentes documentos reglamentados y regulados por la SUNAT que permiten demostrar la entrega de bienes o en la prestación de servicios, los tipos de comprobantes electrónicos de pago autorizados son las facturas, boletas, recibo por honorarios, liquidaciones de compra, cintas emitidas por máquinas registradoras, entre otros. Puesto que la SUNAT cuenta

con información de las empresas en una base de datos, así también brinda el servicio de realizar consultas con la clave SOL (SUNAT, 2023).

La dimensión criterios de validez es la verificación que realiza un individuo después de emitir el comprobante de pago electrónico, con el fin de poder visualizar si el comprobante se envió de manera exitosa a la Administración tributaria, es por eso, que para verificar si el comprobante fue emitido, el emisor debe ingresar al portal de la SUNAT, consultando la validez del comprobante de pago electrónico realizado (Jiménez et al., 2023).

La dimensión sistemas de emisión son herramientas que permiten el proceso de tabulación e integración de manera automática y que permiten obtener información oportuna de transacciones realizadas por los contribuyentes, este mecanismo de control introducido por la administración tributaria establece las condiciones mínimas para realizar el control de cruce de información que es el monto declarado por el contribuyente y el mismo monto registrado en una fuente de información (Ramírez et al., 2022).

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1. Tipo y Diseño de Investigación**

De acuerdo con el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, esta investigación fue de tipo aplicada. (CONCYTEC, 2018) indica que las investigaciones aplicadas se llevan a cabo con el fin de obtener conocimientos novedosos y abordar problemas concretos utilizando métodos y procedimientos que produzcan resultados prácticos y favorables. ya que se aplicará los conocimientos adquiridos.

Asimismo, fue una investigación de enfoque cuantitativo, ya que se utilizan métodos estadísticos que incluyen análisis de regresión, pruebas de hipótesis y análisis de varianza para crear datos e identificar correlaciones entre variables. Con frecuencia se utilizan encuestas y experimentos cuidadosamente regulados para recopilar datos (Hadi et al., 2023)

El estudio utilizó un diseño correlacional, también conocido como ex post facto, dado que facilita el análisis de la relación entre dos o más variables. en un contexto específico y, en consecuencia, debe responder a una pregunta de investigación. (Polanía et al., 2020).

El diseño de investigación fue no experimental, de tipo transversal ya que se observan las variables y no se manipulan la misma que dirige al investigador a realizar un estudio particular, en el que se examina el vínculo entre dos o más variables dentro de la misma unidad de investigación (Polanía et al., 2020).

#### **3.2. Variables y Operacionalización**

##### **Variable 1: Cultura tributaria**

Es un conjunto de creencias, valores, prácticas y actitudes asociados con el pago de impuestos en el contexto de una sociedad determinada dentro de un periodo específico (Neira, 2019)

##### **Variable 2: Emisión de comprobantes electrónicos**

Son documentos tributarios que se generan por medios informáticos en formato electrónico y que sirven para sustentar la propiedad de bienes y registrar las compras realizadas (SUNAT, 2021).

Para facilitar el entendimiento de la composición de las variables de la investigación, puede examinarse con mayor detalle en el **Anexo 1**.

### **3.3. Población, Muestra y Muestreo**

La población estuvo conformada por 32 stand (tiendas) de una galería del sector comercial de Moquegua 2023. La población es conocida como la cantidad de sujetos que comparten rasgos compartidos, que los convierten en el foco de estudio (Arias & Covinos, 2021).

Hernández, como se menciona en Castro (2003), sugiere que cuando la población es menor a cincuenta individuos, la población se convierte en la muestra. Esta observación implica que, si se considera toda la población, no se requiere ningún criterio de muestreo.

La muestra es un subgrupo considerado como una parte representativa de la población y que puede ser seleccionada de forma probabilística y no probabilística (Arias & Covinos, 2021). Para la presente investigación se consideró a toda la población como muestra, es decir se recopilará la información de los 32 stand de una galería del sector comercial de Moquegua 2023.

Se utilizó un método de muestreo censal, que según Ramírez (citado en Moreno, 2017), implica que todas las unidades de investigación se consideran como muestra. Este tipo de muestreo se usa comúnmente cuando la población es relativamente pequeña y manejable. Se recopilará la información de datos de toda la población, siendo estas 32 stand de una galería del sector comercial de Moquegua, 2023.

### **3.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos**

En esta investigación, se empleará una encuesta como método de recolección de datos; como método para recopilar información, de acuerdo con la descripción de Sánchez et al.(2018). El cuestionario estará compuesto por preguntas de opción limitada destinadas a los emprendedores de una galería comercial en el sector de Moquegua. El objetivo de la encuesta es adquirir información numérica acerca de los indicadores pertinentes para el estudio.

El instrumento a usarse es el cuestionario, según lo indicado por Sánchez et al. (2018), es reconocido como un instrumento comúnmente empleado en estudios para recolectar información sobre las variables examinadas.

**Tabla 1**

*Frecuencia en Escala de Likert*

<b>Nunca</b>	<b>Casi nunca</b>	<b>A veces</b>	<b>Casi siempre</b>	<b>Siempre</b>
1	2	3	4	5

*Nota:* Frecuencia tomada de Bedoya (2017) que se empleara en el cuestionario.

**Validez.**

Con el fin de garantizar la fiabilidad de la herramienta de medida en esta investigación, se implementó la perspectiva sugerido por Ventura et al. (2017), que subraya la importancia de entender tanto la información como la estructura del instrumento con respecto a las variables, y su impacto en la información recabada. La adecuación del cuestionario utilizado en esta investigación fue comprobada mediante el análisis por parte de especialistas, quienes aseguraron que las preguntas fueran claras, efectivas y pertinentes para los objetivos del estudio. Este procedimiento de comprobación asegura la precisión y fiabilidad de la información recabada mediante el cuestionario.

**Tabla 2**

*Juicio de Expertos*

	<b>Nombres y apellidos</b>	<b>Grado</b>	<b>Especialidad</b>
1	Ronald Alan, de la Cruz Rojas	Maestría	Contador Empresarial Asesor-
2	Jessica Noelia, Huapaya Cuzcano	Maestría	Contador Empresarial Asesor-
3	Rivas Carrasco, Jessica Marlem	Maestría	Docente Universitario

*Nota.* Evaluación de expertos sobre el instrumento, desarrollada internamente.

## Fiabilidad

Se verifica la validez de un instrumento en diversos escenarios, esto sugiere que, si se usa en distintas situaciones o por distintos investigadores, generará hallazgos consistentes (Domínguez, 2018).

Se utilizará el coeficiente de confiabilidad Alfa de Cronbach para analizar la fiabilidad de las variables cultura tributaria y emisión de comprobantes electrónicos.

### **Figura 1**

Valores de confiabilidad de alfa de Cronbach

Interpretación de la magnitud del Coeficiente de Confiabilidad de un instrumento.	
Rangos	Magnitud
0,81 a 1,00	Muy Alta
0,61 a 0,80	Alta
0,41 a 0,60	Moderada
0,21 a 0,40	Baja
0,01 a 0,20	Muy Baja

Nota: Palella, S., y Martins, F. (2010) El cálculo del coeficiente de Alfa de Cronbach

**Interpretación:** En la tabla 3 se presentan los valores de confiabilidad de ambas herramientas empleadas en la investigación. Para ello, se administró un cuestionario compuesto por 32 ítems. Para la variable cultura tributaria, se obtuvo un valor de 0,857 con 17 ítems, clasificado como muy alta según la escala de Alfa de Cronbach. Por otro lado, para la variable emisión de comprobantes electrónicos, se registró un valor de 0,823 con 20 ítems, también calificado como muy alta según el coeficiente de Alfa de Cronbach, el cual se utiliza en pruebas con escala Likert.

**Tabla 3**

*Fiabilidad de los instrumentos*

	<b>Variables</b>	<b>Alfa de Cronbach</b>	<b>Items</b>
<b>1</b>	Cultura tributaria	0.857	17
<b>2</b>	Emisión de comprobantes electrónicos	0.823	20

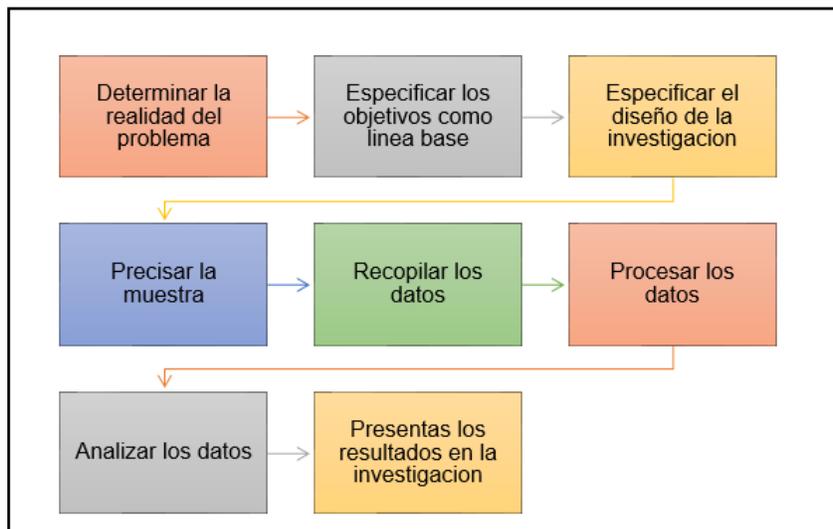
*Fuente: SPSS Versión 26*

### **3.5. Procedimientos**

Para llevar a cabo el procedimiento de la recolección de información del proyecto de investigación se procedió con la distribución del cuestionario a los emprendedores de la galería de una empresa del sector comercial ubicada en el departamento de Moquegua. Después de obtener los datos se trasladará toda la información al programa Excel, después de ello, se procederá a introducir los datos en el software estadístico SPSS 26 para analizar los resultados conforme a las hipótesis planteadas en el estudio. Finalmente, se redactarán las conclusiones a las que se llegó y recomendaciones para la presente investigación.

**Figura 2**

Procedimiento de Recolección de Datos



Nota: elaborado por el autor en base al procedimiento

### 3.6. Método de Análisis de Datos

La investigación empleó el enfoque descriptivo para representar los datos mediante tablas y gráficos estadísticos. Además, se examinaron empleando el programa SPSS versión 26, una herramienta que facilita la realización y el análisis de datos estadísticos de manera inferencial. La estadística descriptiva permitió el cálculo de tablas de frecuencia para comprender el comportamiento de las variables, mientras que la estadística inferencial permitió calcular la prueba de normalidad Shapiro-Wilk para seleccionar la prueba más adecuada para analizar la relación, ya sea Rho de Spearman o R de Pearson.

### 3.7. Aspectos Éticos

Conforme a las pautas éticas delineadas en la Resolución del Consejo Universitario N° 0101-2022/UCV de la Universidad César Vallejo, se pretende promover la integridad científica y cumplir con los requisitos indispensables para la investigación. Estos requisitos engloban la responsabilidad y la honestidad, así como la salvaguarda de los derechos y el bienestar tanto de los participantes en los estudios como de la propiedad intelectual de los investigadores. Por ende, para llevar a cabo la investigación se han considerado los siguientes principios éticos (UCV, 2022):

**Beneficencia:** Se utilizó la información requerida para lograr los objetivos, dando prioridad a la seguridad, la comodidad y el bienestar del participante.

**Respeto:** Todos los participantes fueron sometidos a idénticos procedimientos de detección y tratamiento durante el estudio, tanto antes como durante y después de la utilización de los instrumentos, y se garantizó la participación de todos ellos en el proceso.

**Justicia:** Aceptar los resultados en el contexto en el que se dan y no tratar al participante injustamente.

**Autonomía:** Garantiza el acceso a información precisa e imparcial y otorga a las personas la autonomía para decidir si desean participar en la investigación.

## IV. RESULTADOS

### 4.1. Resultado Descriptivo

**Interpretación:** La tabla 4 exhibe que la cultura tributaria en una galería del sector comercial de Moquegua, el 71.9% de la población encuestada percibieron un nivel regular, dejando expreso que deben mejorarse aspectos como el conocimiento, valores y actitud para pagar las obligaciones. Asimismo, cabe mencionar que el 28.1% de los colaboradores afirman que la cultura tributaria está en un nivel bueno. Lo rescatable es la evidencia que no hay colaboradores que hayan percibido la cultura tributaria en un nivel malo, sin embargo, queda por trabajar la responsabilidad de la empresa para informarse, para tener la actitud y cumplir con sus obligaciones fiscales.

**Tabla 4**

*Descripción de la Variable Cultura Tributaria*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Válido	Malo	0	0,0
	Regular	23	71,9
	Bueno	9	28,1
	Total	32	100,0

**Interpretación:** En relación a la tabla 5 que describe el comportamiento de la dimensión conciencia tributaria, se observó que el 59.4% de la población encuestada percibió un nivel regular, destacando una opción de mejora en hacer evidenciar a la empresa cuán importante es cumplir con las obligaciones fiscales para la población y para cada uno de sus habitantes, asimismo, la consecuencia de no pagar en tiempo apropiado los tributos al Estado. Asimismo, se encontró que el 40.6% percibió un nivel bueno en la conciencia tributaria, y no hubo quienes afirmaran conciencia de nivel malo.

**Tabla 5***Dimensión 1: Conciencia tributaria*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Válido	Malo	0	0,0
	Regular	19	59,4
	Bueno	13	40,6
	Total	32	100,0

**Interpretación:** En relación a la tabla 6 podemos observar que el 59.4% de los colaboradores percibieron nivel regular, indagando que muchas veces la información no es lo principal de la galería, que debe fortalecerse el aspecto cognitivo que puede brindar la entidad reguladora SUNAT o debe informarse por propia cuenta a fin de no cometer infracciones fiscales. Asimismo, se encontró que el 40.6% de los colaboradores percibieron nivel bueno. No hubo colaboradores con percepciones de nivel malo en educación tributaria.

**Tabla 6***Dimensión 2: Educación Tributaria*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Válido	Malo	0	0,0
	Regular	19	59,4
	Bueno	13	40,6
	Total	32	100,0

**Interpretación:** En relación a la tabla 7, se evidenció que el 90.6% de los colaboradores percibieron nivel regular, argumentando que tienen intención, pero no suficiente para buscar alternativa de ayuda y poder compartir información sobre el cumplimiento de los tributos, su importancia y sus consecuencias. Del mismo modo, se evidenció que el 9.4%

de los colaboradores percibieron nivel bueno respecto a la dimensión difusión y orientación tributaria.

**Tabla 7**

*Dimensión 3: Difusión y Orientación Tributaria*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Válido	Malo	0	0,0
	Regular	29	90,6
	Bueno	3	9,4
	Total	32	100,0

**Interpretación:** En relación a la tabla 8 podemos observar que el 81.3% de los colaboradores percibieron nivel regular, indagando que la mayoría tiene intención de emitir los comprobantes sea boleta o factura electrónica por sus servicios, mientras que el 18.8% tiene un nivel bueno respecto a la responsabilidad de emisión de comprobantes electrónicos. No hubo colaboradores que percibieran nivel bajo de emisión de comprobantes.

**Tabla 8**

*Descripción de la Variable Emisión de Comprobantes Electrónicos*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Válido	Malo	0	0,0
	Regular	26	81,3
	Bueno	6	18,8
	Total	32	100,0

**Interpretación:** En relación a la tabla 9 se evidenció que el 78.1% percibió nivel regular, dejando expreso que, si existe un cumplimiento, pero no el deseado para emitir los diversos tipos de comprobantes que pide el cliente por adquirir un servicio, muchos manifiestan que solicitan boletas y otras facturas, teniendo a veces dificultades para

obtenerlas voluntariamente por la empresa. Asimismo, se evidenció que el 21.9% percibió nivel bueno, y que no hubo colaboradores con percepciones de nivel bajo.

**Tabla 9**

*Dimensión 1: Tipo de Comprobantes*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Válido	Malo	0	0,0
	Regular	25	78,1
	Bueno	7	21,9
	Total	32	100,0

**Interpretación:** En relación a la tabla 10 se evidenció que el 81.3% de los encuestados percibieron nivel regular, dejando expreso que muchas veces los criterios permiten la validez o seguridad del servicio, además de brindar fiabilidad para sus clientes y proveedores. Asimismo, el 18.8% de los colaboradores percibieron un nivel bueno. Se expresa también que no hubo colaboradores con percepciones sobre un nivel malo respecto a los criterios de validez para los comprobantes electrónicos.

**Tabla 10**

*Dimensión 2: Criterios de Validez*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Válido	Malo	0	0,0
	Regular	26	81,3
	Bueno	6	18,8
	Total	32	100,0

**Interpretación:** En relación a la tabla 11 podemos observar que el 78.1% de los encuestados percibieron nivel regular, haciendo hincapié que los sistemas son importantes para poder registrar las ventas y también ayudar a los clientes y proveedores

a estar seguros de los servicios que solicitan. También se evidenció que el 21.9% de los participantes de la encuesta percibieron nivel bueno respecto a la dimensión de sistemas de emisión y el 0% manifiesta un nivel malo.

**Tabla 11**

*Dimensión 3: Sistemas de Emisión*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Válido	Malo	0	0,0
	Regular	25	78,1
	Bueno	7	21,9
	Total	32	100,0

**Conclusión:** los datos recopilados a partir de la encuesta realizada a los 32 stand de una galería del sector comercial de Moquegua 2023, se concluye que la mayor parte de los stands participantes manifiestan un nivel de cultura tributaria regular, a la vez para la variable emisión de comprobantes electrónicos se tiene como resultado un nivel regular. Así mismo se aprecia que el 0% de participantes tiene un nivel malo con respecto a las dos variables y sus dimensiones correspondientes. Lo que indica que los participantes se encuentran interesados y muestran una buena actitud para recibir información, a fortalecer sus conocimientos sobre cultura tributaria y la emisión de comprobantes electrónicos. Eso quiere decir que, si la cultura tributaria presenta mejoras, la emisión de comprobantes electrónicos también mejorara en el mismo sentido y magnitud.

#### **4.2. Resultado Inferencial**

Con el fin de determinar la manera en la que se prueba la hipótesis (paramétrica o no), se hizo una comprobación de la normalidad de las cifras de las variables de estudio, utilizando en esta situación la prueba de shapiro wilk debido a que el tamaño de la muestra es menor a 50 elementos.

#### 4.2.1. Para el objetivo general

##### Pruebas de normalidad

**Interpretación:** Según lo expuesto, en la tabla 12 se exhibe que el valor estadístico para la variable cultura tributaria tenemos un 0.789 y un p-valor de 0.000, situándose por debajo del 5% de significancia. Consecuentemente, siguiendo el criterio de decisión, se acepta la H1 y se concluye que no tiene una distribución normal. De manera similar, la variable emisión de comprobantes electrónicos presenta un valor estadístico de 0.795 con un p-valor de 0.000, también inferior al 5% de significancia, por lo que se valida la hipótesis alternativa (H1), concluyendo que no sigue una distribución normal. Para mejorar la comprensión del comportamiento de las variables investigadas, se utilizó el coeficiente de correlación de Spearman para evaluar las hipótesis planteadas."

**Tabla 12**

*Evaluación de la Normalidad de las Variables*

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	Gl	Sig.
cultura tributaria	,789	32	,000
emisión de comprobantes electrónicos	,795	32	,000

##### Prueba de hipótesis general

**H0:** La cultura tributaria no se relaciona directamente en la emisión de comprobantes electrónicos en una galería del sector comercial de Moquegua 2023.

**H1:** La cultura tributaria se relaciona directamente en la emisión de comprobantes electrónicos en una galería del sector comercial de Moquegua 2023

**Interpretación:** De acuerdo con los datos de la Tabla 13, se nota un valor p menor a 0.05 (sig. = 0.000), indicando una correlación significativa entre las variables. Además, basándose en el coeficiente de correlación, se resalta que esta relación es positiva y fuerte (Rho=0.701).

## Validación de la hipótesis general

Con un índice de correlación de 0.701 y un valor  $p=0.000$  identificados, se respalda la hipótesis general, la cual plantea que la cultura tributaria se relaciona directamente con la emisión de comprobantes electrónicos en una galería del sector comercial de Moquegua 2023.

**Tabla 13**

*Correlación entre Cultura Tributaria y Emisión de Comprobantes Electrónicos*

		Emisión de Comprobantes electrónicos	
Rho de Spearman	Cultura tributaria	Coefficiente de correlación	,701 *
		Sig. (bilateral)	.000
		N	32

### 4.2.2. Para el objetivo específico 1

#### Prueba de normalidad

**Interpretación:** Según lo descrito, en la tabla 14 se muestra que el valor estadístico para la variable cultura tributaria tenemos un 0.789 con un p-valor de 0.000, indicando una significancia inferior al 5%. De acuerdo con el criterio de decisión, La hipótesis alternativa (H1) es aceptada, determinando que no sigue una distribución normal. De igual manera, la dimensión tipos de comprobantes presenta un valor estadístico de 0.806 con un p-valor de 0.000, también por debajo del 5% de significancia, por consiguiente, se valida la hipótesis alternativa (H1) confirmando que no se distribuye de manera normal. Con el propósito de reforzar la comprensión del comportamiento de las variables en estudio, se aplicó el coeficiente de correlación de Spearman para examinar las hipótesis formuladas."

## Prueba de hipótesis

### Prueba de la hipótesis específica 1

**H0:** La cultura tributaria no se relaciona directamente en los tipos de comprobantes electrónicos en una galería del sector comercial de Moquegua 2023.

**H1:** La cultura tributaria se relaciona directamente con los tipos de comprobantes electrónicos en una galería del sector comercial de Moquegua 2023.

**Tabla 14**

*Evaluación de la Normalidad de Cultura Tributaria y los Tipos de Comprobantes*

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	Gl	Sig.
Cultura tributaria	,789	32	,000
Tipos de comprobantes	,806	32	,000

a) Corrección de significación de lilliefors

**Interpretación:** En la Tabla 15, se observa un valor de p inferior a 0.05 (sig. = 0.000), lo que sugiere una correlación significativa entre la dimensión y la variable. Además, según el coeficiente de correlación, se señala que esta correlación es positiva y fuerte (Rho=0.833).

**Tabla 15**

*Correlación de Cultura Tributaria y Tipos de Comprobantes*

		Tipos de comprobantes	
Rho de Spearman	Cultura tributaria	Coficiente de correlación	.833
		Sig. (bilateral)	.000
		N	32

### 4.2.3. Para el objetivo específico 2

#### Prueba de normalidad

**Interpretación:** Según lo descrito, en la tabla 16 se presenta que el valor estadístico para la variable cultura tributaria es de 0.789 con un p-valor de 0.000, lo cual está por debajo del nivel de significancia del 5%.. Siguiendo el criterio de decisión, se valida la hipótesis alternativa (H1) y se establece que no sigue una distribución normal. Además, la dimensión "criterios de validez" muestra un valor estadístico de 0.796 con un p-valor de 0.000, también inferior al 5% de nivel de significancia, lo que confirma la aceptación de la hipótesis alternativa (H1) indicando que tampoco sigue una distribución normal. Para incrementar la certeza en el comportamiento de las variables analizadas, se empleó el índice de correlación de Spearman para evaluar las hipótesis planteadas.

#### Prueba de hipótesis

##### Prueba de la hipótesis específica 2

**H0:** La cultura tributaria no se relaciona con los criterios de validez en una galería del sector comercial de Moquegua 2023

**H1:** La cultura tributaria se relaciona con los criterios de validez en una galería del sector comercial de Moquegua 2023.

**Tabla 16**

*Evaluación de la Normalidad de Cultura Tributaria y los Criterios de Validez*

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Cultura tributaria	,789	32	,000
Criterios de validez	,796	32	,000

a) Corrección de significación de lilliefors

**Interpretación:** la tabla 17 presenta que el coeficiente de correlación de Spearman ( $\rho$ ) entre las variables cultura tributaria y criterios de validez es de 0.622, indicando una correlación positiva alta y altamente significativa. Con un nivel de certeza del 95%, se puede afirmar que hay una alta correlación positiva en el área de estudio, dado que el p-valor (bilateral) es de 0.000, cumpliendo con el criterio requerido.

**Tabla 17**

*Correlación de Cultura Tributaria y los Criterios Validez*

		Criterios de validez
Rho de Spearman	Cultura tributaria	
	Coeficiente de correlación	,622*
	Sig. (bilateral)	.000
	N	32

#### 4.2.4. Para el objetivo específico 3

##### Prueba de normalidad

**Interpretación:** Basado en lo descrito, en la tabla 18 se muestra que el valor estadístico para la variable cultura tributaria dio como resultado 0.789, a la vez arrojó un p-valor de 0.000, lo que está por debajo del 5% de significancia; por lo tanto, según el criterio de decisión, se acepta la hipótesis alternativa (H1) y se determina que no sigue una distribución normal. De igual manera, la dimensión sistemas de emisión posee un valor numérico de 0.764 y a la vez un p-valor de 0.000, también inferior al 5% de significancia; por ende, la hipótesis alternativa (H1) es aceptada, indicando que no sigue una distribución normal. Con el fin de aumentar la confianza en el comportamiento de las variables en estudio, se empleó el coeficiente de correlación de Spearman para examinar las hipótesis propuestas

## Prueba de hipótesis

### Prueba de la hipótesis específica 3

**H0:** La cultura tributaria no se relaciona directamente en los sistemas de emisión de una galería del sector comercial de Moquegua 2023.

**H1:** la cultura tributaria se relaciona directamente con los sistemas de emisión de una galería del sector comercial de Moquegua 2023.

**Tabla 18**

*Evaluación de la Normalidad de Cultura Tributaria y los Sistemas de Emisión*

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Cultura tributaria	,789	32	,000
Sistemas de emisión	,765	32	,000

a) Corrección de significación de lilliefors

**Interpretación:** En la tabla 19, observamos que el coeficiente de correlación de Spearman para la variable cultura tributaria y la tercera dimensión sistemas de emisión es de 0.489, y esta correlación no alcanza significancia estadística. Esto señala que en el ámbito de investigación, existe una correlación positiva baja, dado que el valor de significancia (bilateral) es 0.005, por debajo del umbral requerido de 0.05.

**Tabla 19**

*Correlación de Cultura Tributaria y los Sistemas de Emisión*

			Sistemas de emisión
Rho de Spearman	Cultura tributaria	Coeficiente de correlación	.489
		Sig. (bilateral)	.005
		N	32

## V. DISCUSIÓN

La investigación arrojó resultados desde la perspectiva de los participantes, para ello, se les aplicó instrumentos debidamente validados y con un nivel aceptable de fiabilidad obtenida para la variable cultura tributaria un valor de 0.857 y para emisión de comprobantes electrónicos un valor de 0.823 respectivamente, para luego realizar obtener los resultados descriptivos para cada objetivo planteado, para finalizar se obtuvo los resultados inferenciales, donde; para evaluar la normalidad de los datos, se empleó la prueba de Shapiro-Wilk dado que la muestra tiene menos de 50 elementos. Para aumentar la certeza acerca del comportamiento de los elementos analizados, Se utilizó el coeficiente de correlación de Spearman para poner a prueba las hipótesis propuestas. Los hallazgos serán discutidos con los trabajos previos y la teoría establecida.

En primer lugar, en lo relacionado al objetivo general se obtuvo los resultados descriptivos donde los encuestados respondieron; sobre la cultura tributaria en una galería del sector comercial de Moquegua: el 0% indica que es malo, por otro lado el 71,9% indica que es regular y el 28,1% que es bueno; la conciencia tributaria se percibió en nivel regular en un 59,4% y bueno en un 40,6%, la educación cívica tributaria se percibió en nivel regular en un 59,4% y bueno en un 40,6%, la difusión y orientación tributaria se percibió con un nivel regular con un 90,6% y bueno en un 9,4%, en ese sentido se observa que los colaboradores de los stands no poseen educación cívica tributaria, además muchos de ellos no poseen una conciencia tributaria; además de que no hay difusión y orientación tributaria lo que ocasiona que incremente los delitos tributarios es decir no cumplan con la emisión de comprobantes electrónicos, por lo que la SUNAT suele recurrir a fiscalizar y sancionar tributariamente.

En lo que respecta al cumplimiento el objetivo general se obtuvo que la prueba más robusta por no mostrar normalidad en las variables (ver tabla 3) se utilizó el test de correlación de Spearman, con una significancia de 0.000 y un coeficiente de 0.701, lo que indica que la relación es positiva alta, demostrando que existe relación entre las variables, es decir, cuando existe mejor cultura tributaria mejor será los comprobantes electrónicos.

Resultados similares expresa Paredes y García (2021) que refiere como la cultura tributaria incide en disminución de evasión fiscal, dejando como indicador, la

emisión de comprobantes electrónicos para facilitar el proceso de ventas y compra de la empresa. Martínez (2020) también deja evidencia de lo fundamental que es la emisión de comprobantes electrónicos como indicador de niveles de recaudación, teniendo como factor la cultura tributaria.

Estos resultados son apoyados por: Martínez (2020) quien al analizar 150 personas se obtuvo que la cultura tributaria debe ser fortalecida para generar mayor educación tributaria, eso lo expuesto el 40% de la muestra estudiada. Asimismo, Barbarán y Cano (2022) reflejó que el 61.67% afirma deficiente la variable en interés, eso se cree por la falta de orientación y educación sobre las obligaciones fiscales. Estos resultados argumentan lo fundamental que es una correcta cultura para poder omitir o prevenir infracciones fiscales que terminen el crecimiento de la empresa.

Los hallazgos se alinean con las teorías basadas en Neira (2019) que argumenta a la cultura tributaria, entendida como un grupo de convicciones, valores, hábitos y mentalidades referidos al cumplimiento de obligaciones fiscales en un plazo establecido, teniendo inferencia que esto contribuye la mejora y formalidad de una empresa, que según la SUNAT (2021) ayuda a emitir comprobantes electrónicos por la prestación de servicios. Entonces se interpreta que tener responsabilidad en el cumplimiento fiscal contribuye en emitir documentos tributarios que permiten sustentar la propiedad de bienes y registrar las compras realizadas.

Respecto al objetivo 1 se obtuvo los resultados descriptivos donde los encuestados respondieron; sobre la cultura tributaria: el 71,9% menciona un nivel regular mientras el 28,1% indica un nivel bueno y sobre los tipos de comprobantes: el 78,1% menciona que es regular y el 21,9% menciona que es bueno, basándonos en lo mencionado previamente, podemos inferir que los encuestados no poseen una adecuada cultura tributaria es decir que su educación cívica tributaria no es significativa, además que carecen de conocimiento sobre los tipos de comprobantes esto resulta en un aumento de los delitos tributarios. A la vez para contrastar la hipótesis específica 1 se encontró que el valor estadístico rho de Spearman entre la variable cultura tributaria y la dimensión tipos de comprobantes es de 0.833, además esta correlación es muy significativa. Podemos afirmar que se puede notar una fuerte correlación positiva y

significativa en el área de estudio, dado que el valor del nivel de significancia es 0.000, que es menor al valor 0.05 requerido. Resultados similares presentó Díaz (2020) quien refiere que tener práctica y valor para cumplir las obligaciones contribuye en la emisión de documentos electrónicos como comprobantes de pago ( $p < 0.05$ ). En hallazgos parecidos también se citó a Boas (2021) quien, si bien no realizó relación entre la cultura y el tipo de comprobante, si deja en claro que emitir un comprobante electrónico es cuando un contribuyente tiene cultura para cumplir con sus tributos. Teóricamente se alinea a Neira (2019) que refiere que la cultura tributaria enseña cómo generar tipos de comprobantes para justificar los ingresos y egresos de la empresa. Berna (2022) también aborda que la recaudación fiscal se sostiene en la facilidad de emisión de comprobantes, siendo el tipo electrónico que facilita el proceso.

Respecto al objetivo específico 2, se obtuvo los siguientes resultados descriptivos donde los encuestados respondieron sobre la cultura tributaria: el 71,9% menciona un nivel regular mientras el 28,1% indica un nivel bueno y sobre los criterios de validez, el 81,3% señala que es regular y el 18,8% menciona que es bueno; en consecuencia se puede señalar que al no poseer una buena cultura tributaria los comerciantes de los stand de la galería carecen de conocimiento sobre los criterios de validez. Aunado a esto, se encontró que el valor estadístico rho de Spearman entre las variables cultura tributaria y criterios de validez es de 0.622, además esta correlación es altamente significativa. Con un nivel de confianza del 95%, podemos concluir que existe una correlación positiva alta en el área de estudio, ya que el valor del nivel de significancia es 0.000, que es el valor necesario. Aunque no existe un antecedente que asocie estas variables, se tiene a Maestro y Zapata que encontraron que la cultura tributaria influye en el criterio para considerar los comprobantes electrónicos para justificar los ingresos y egresos, en ese orden, Díaz (2020) sostiene que la cultura tributaria es esencial para concientizar al contribuyente, educarlo sobre la validez que tiene la emisión de los comprobantes electrónicos.

Respecto al objetivo específico 3, se obtuvo los siguientes resultados descriptivos donde los encuestados respondieron sobre la cultura tributaria: el 71,9%

menciona un nivel regular mientras el 28,1% indica un nivel bueno y sobre los sistemas de emisión los encuestados señalaron en un 78,1% es regular, mientras un 21,9% indica que es bueno, tomando en cuenta estos resultados podemos señalar que los vendedores de estas galerías no cuentan con conocimientos básicos para conocer el proceso de los operadores de servicios electrónicos, ni con conocimientos de la plataforma SOL de SUNAT para realizar sus declaraciones. Así mismo se realizó la contrastación de la hipótesis específica 3 y se obtuvo que el valor estadístico rho de Spearman entre la variable cultura tributaria y la dimensión sistemas de emisión es de 0.489, además esta correlación es significativa. Podemos concluir que en el área de estudio hay una correlación positiva de magnitud moderada, dado que el valor del nivel de significancia (bilateral) es 0.005, que es mucho menor al valor 0.05 requerido. Resultados con la misma dirección del objetivo no se encuentra, pero Boas (2021) sugiere que la cultura tributaria es fundamental para mejorar los sistemas de emisión, dejando claro que hoy en la actualidad también debe concientizar a los contribuyentes a trabajar con los aspectos tecnológicos por facilidad y rapidez de los procesos.

En lo que respecta a la segunda variable se percibió que la emisión de comprobantes electrónicos en una galería del sector comercial de Moquegua se percibió en nivel regular en un 81,3% y bueno en un 18,8%, los tipos de comprobantes electrónicos se percibieron en nivel regular en un 78,1% y bueno en un 21,9%, los comprobantes de validez se percibieron en nivel regular en un 81,3% y en un nivel bueno en un 18,8%, el sistema de emisión se percibió en nivel regular en un 78,1% y en un nivel bueno en un 21,9%. Autores similares se expresaron en Boas (2021) que considera que la cultura tributaria y cuetación puede conocerse mejor por medio de la emisión de comprobantes de pago, que hace más eficiente el proceso de la empresa. Asimismo, Díaz (2020) refiere que el 44% menciona que la emisión de comprobantes genera beneficio para la empresa.

## **VI. CONCLUSIONES**

En cuanto a los resultados alcanzados, se concluyó lo siguiente:

**PRIMERO:** en cuanto al objetivo general, se determinó que existe una relación directa y positiva entre la cultura tributaria y la emisión de comprobantes electrónicos en una galería del sector comercial en Moquegua, 2023. La evaluación, fundamentada en el test de Rho de Spearman, reveló un índice de correlación de 0.701 y un grado de significancia de 0.000, lo que sugiere una correlación positiva y fuerte en relación a estas variables. Esto sugiere que una mejora en la cultura tributaria conlleva un incremento en la emisión de comprobantes electrónicos en el contexto estudiado

**SEGUNDO:** En base al objetivo específico uno, se llegó a la conclusión que hay una relación altamente significativa y positiva entre la cultura tributaria y los tipos de comprobantes electrónicos emitidos en una galería del sector comercial de Moquegua, 2023. El análisis realizado con el Rho de Spearman indicó una correlación de 0.833 con un nivel de significancia de 0.000. Esto sugiere que un mayor grado de cultura tributaria no solo facilita la elección del tipo de comprobante a emitir, sino que también promueve una mejor comprensión y un uso adecuado de los diferentes tipos de comprobantes electrónicos.

**TERCERO:** en relación con el segundo objetivo específico, se estableció una relación significativa entre la cultura tributaria y los criterios de validez en la emisión de comprobantes electrónicos en una galería del sector comercial de Moquegua. El análisis, utilizando el Rho de Spearman, reveló una correlación de 0.622, y un nivel de significancia de 0.000, indicando una alta correlación positiva. Esto demuestra que una mayor cultura tributaria está asociada con una mejora en la validez y conformidad de los comprobantes electrónicos emitidos, reforzando la importancia de fomentar la educación tributaria para asegurar la correcta aplicación de normativas fiscales.

**CUARTO:** en lo que respecta al tercer objetivo específico, se identificó una asociación positiva, aunque de magnitud baja, entre la cultura tributaria y los sistemas de emisión de comprobantes en una galería del sector comercial de Moquegua en 2023, indicada por un coeficiente de Spearman de 0.489 y un valor de p de 0.005. Este hallazgo destaca que, si bien la cultura tributaria influye en la elección y utilización de sistemas de emisión de comprobantes, existen otros factores significativos que también impactan

directamente estos sistemas. La identificación y estudio de estos factores adicionales son esenciales para comprender completamente las dinámicas que afectan los sistemas de emisión de comprobantes en el sector.

## **VII. RECOMENDACIONES**

Se recomienda al sector comercial de Moquegua, seguir capacitándose para fortalecer su conocimiento, actitud y compromiso sobre sus obligaciones fiscales, así mismo, no cometer infracciones ni generar moras en altos costos. Puede verse ayudado con los sistemas de emisión electrónico para agilizar sus procesos al cumplir con sus obligaciones.

Para aquellos que pagan impuestos de una galería del sector comercial, conocer sobre los sistemas de emisión electrónico, que permite la facilidad y rapidez del proceso para generar recibos electrónicos, conociendo su tasa de interés que debe pagar al Estado. En la actualidad se debe tener mejor tecnología en los procedimientos de las distintas áreas de la empresa, y generar recibos electrónicos permite disminuir del tiempo que puede realizar un proceso manual.

A los futuros investigadores, generar un plan para fortalecer la cultura tributaria, basado en instrumentos que midan la informalidad de los negocios pequeños y grandes empresas, permitiendo el mejoramiento de la conciencia para cumplir con las obligaciones fiscales.

A investigaciones futuras aplicar métodos de triangulación, donde exista los métodos cualitativos y cuantitativos, a fin de conocer mejor el contexto de lo estudiado.

## REFERENCIAS

- Aliaga, M. (2020). Cultura tributaria y cobranza coactiva en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Lobatón, Lince 2019.[Posgrado]. Lima: Universidad César valejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/40466>
- Andrade, M., & Cevallos, K. (2020). Cultura tributaria en el Ecuador y sostenibilidad fiscal. *Eruditus*, 1(1), 1-14. <https://revista.uisrael.edu.ec/index.php/re/article/view/290>
- Andreea, C., Voda, D., & Ungureanu, M. (2021). Ax culture: approached as a new constituent element of the fiscal system. *Annals of Constantin Brancusi University of Targu-Jiu. Economy Series*, 1(2), 124-132. [https://www.researchgate.net/profile/Loredana-Andreea-Chitoiu/publication/352179159\\_TAX\\_CULTURE\\_APPROACHED\\_AS\\_A\\_NEW\\_CONSTITUENT\\_ELEMENT\\_OF\\_THE\\_FISCAL\\_SYSTEM/links/60bde42f92851cb13d84ab64/TAX-CULTURE-APPROACHED-AS-A-NEW-CONSTITUENT-ELEMENT-OF-THE-FISCAL-S](https://www.researchgate.net/profile/Loredana-Andreea-Chitoiu/publication/352179159_TAX_CULTURE_APPROACHED_AS_A_NEW_CONSTITUENT_ELEMENT_OF_THE_FISCAL_SYSTEM/links/60bde42f92851cb13d84ab64/TAX-CULTURE-APPROACHED-AS-A-NEW-CONSTITUENT-ELEMENT-OF-THE-FISCAL-S)
- Arias, J., & Covinos, M. (2021). Diseño y metodología de la investigación. Arequipa: Enfoques consulting EIRL. <http://repositorio.concytec.gob.pe/handle/20.500.12390/2260>
- Arias, J., Holgado, J., Tafur, T., & Vásquez, M. (2022). Metodología de la investigación: El método Arias para realizar un proyecto de tesis (Primera edición ed.). Puno: Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú S.A.C. [https://repositorio.concytec.gob.pe/bitstream/20.500.12390/3109/1/2022\\_Metodologia\\_de\\_la\\_investigacion\\_El\\_metodo\\_%20ARIAS.pdf](https://repositorio.concytec.gob.pe/bitstream/20.500.12390/3109/1/2022_Metodologia_de_la_investigacion_El_metodo_%20ARIAS.pdf)
- Atuguba, R. (2021). Tax Culture: Perspectives from an African State. *American Journal of Trade and Policy*, 8(1), 25-58. <https://abc.us.org/ojs/index.php/ajtp/article/view/510/1002>
- Aulia, A., Trisna, F., & Ayu, D. (2019). The Effect of Knowledge and Understanding Taxation, Quality of Tax Services, and Tax Awareness on Personal Tax

Compliance. Imar, 16(2), 1411-8858.  
[http://www.karyailmiah.trisakti.ac.id/uploads/kilmiah/dosen/IMAR\\_AYU.pdf](http://www.karyailmiah.trisakti.ac.id/uploads/kilmiah/dosen/IMAR_AYU.pdf)

Avenía, C. (2017). Fundamentos de seguridad informática (1 ed.). España: Areandina.  
<https://core.ac.uk/download/pdf/326424171.pdf>

Barbaran, F., & Cano, K. (2022). Impacto de la cultura tributaria en la recaudación fiscal de las Mypes industrializadoras de café y cacao ubicadas en el distrito de Villa Rica, período 2020. [Tesis de licenciatura]. Cerro de Pasco: Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión.  
[http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/2619/1/T026\\_71281415\\_T.pdf](http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/2619/1/T026_71281415_T.pdf)

Berna, J. (2022). *La evasión tributaria y su influencia en la recaudación fiscal de los contribuyentes del nuevo RUS del Centro Comercial Casas & Muebles, San Juan de Lurigancho 2021*. [Tesis de licenciatura]. Lima: Universidad Peruana las Americas.  
<http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/2476/1%20LA%20EVASION%20TRIBUTARIA%20%20Y%20SU%20INFLUENCIA%20EN%20LA%20RECAUDACION%20FISCAL%20%20DE%20LOS%20CONTRIBUYENTES%20DEL%20NUEVO%20RUS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Boas, F. (2021). Cultura tributaria en los comerciantes de la Asociación Mercado Ferial El Molino II y la recaudación tributaria en el nuevo RUS - Cusco, años 2012 - 2019. Cusco: Universidad Andina del Cusco.  
[https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/4223/Fiorela\\_Tesis\\_bachiller\\_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/4223/Fiorela_Tesis_bachiller_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Bravo, F. (2002). Los valores personales no alcanzan para explicar la conciencia tributaria: experiencia en el Perú. *Revista de Administración Tributaria*, 1(31), 1-13.  
[https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista\\_31/Espanol/2011\\_RAT31\\_Bravo\\_salas.pdf](https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista_31/Espanol/2011_RAT31_Bravo_salas.pdf)

- Chavez, J., & Oblitas, R. (2020). La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento. *Sapienza*, 3(2), 1-19. <https://www.journals.sapienzaeditorial.com/index.php/SIJIS/article/view/313/188>
- Del Maestro, L., & Zapata, K. (2021). La cultura tributaria de los contribuyentes de la Asociación de Trabajadores de Ventanilla y su relación con la recaudación tributaria. [Tesis de licenciatura]. Los Olivos: Universidad de Ciencias y Humanidades. [https://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12872/608/Del%20Maestro\\_LM\\_Zapata\\_KI\\_tesis\\_contabilidad\\_finanzas\\_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12872/608/Del%20Maestro_LM_Zapata_KI_tesis_contabilidad_finanzas_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Diaz, E. (2020). Cultura tributaria en contribuyentes del nuevo régimen único simplificado en el Distrito de Jaén, sector Pueblo Libre. [Tesis de licenciatura]. Pimentel: Universidad Señor de Sipán. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/10314/Diaz%20Diaz%20Ely.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- El Comercio. (19 de Diciembre de 2021). [https://elcomercio.pe/economia/sunat-mas-de-200-personas-fueron-sentenciadas-hasta-ocho-anos-de-prision-por-delitos-tributarios-y-aduaneros-nndc-noticia/#google\\_vignette](https://elcomercio.pe/economia/sunat-mas-de-200-personas-fueron-sentenciadas-hasta-ocho-anos-de-prision-por-delitos-tributarios-y-aduaneros-nndc-noticia/#google_vignette)
- El Peruano . (17 de Diciembre de 2020). <https://elperuano.pe/noticia/111928-jueces-imponen-penas->
- Euroinova (2023). La ley de partida doble de Luca Pacioli. Obtenido del sitio web de Euroinova. <https://www.euroinova.pe/blog/que-es-la-teoria-de-la-partida-doble>
- Gómez, E. (2020). Análisis correlacional de la formación académico- profesional y cultura tributaria de los estudiantes de marketing y dirección de empresas. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(6), 1-6. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2218-36202020000600478&script=sci\\_arttext&tlng=en](http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2218-36202020000600478&script=sci_arttext&tlng=en)

- Gutiérrez, G., Cornejo, M., & Chango, M. (2019). La amnistía tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal bajo la teoría de la disuación. *Publicando*, 7(23), 1-11. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7510865>
- Hadi, M., Martel, C., Huayta, F., Rojas, C., & Arias, J. (2023). Metodología de la investigación. Puno.: Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú S.A.C. doi:DOI: <https://doi.org/10.35622/inudi.b.073>
- Hjelström, T., Kallunki, J., Nilsson, H., & Tylaite, M. (2020). Executives' personal tax behavior and corporate tax avoidance consistency. *European Accounting Review*, 29(3), 493-520. <https://oulurepo.oulu.fi/bitstream/handle/10024/30896/nbnfi-fe2021082644459.pdf?sequence=1>
- INEI. (2021). Estadística de la criminalidad, seguridad ciudadana y violencia. Lima: Instituto Nacional de Estadística e Informática. [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/estadisticas\\_de\\_criminalidad\\_seguridad\\_ciudadana\\_abr-jun2021.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/estadisticas_de_criminalidad_seguridad_ciudadana_abr-jun2021.pdf)
- Irawan, D. (2022). On One Continued Act in Tax Crime in Indonesia. *Scientia Business Law Review*, 1(2), 37-49. <https://doi.org/10.56282/sblr.v1i2.120>
- Jiménez, R., Venegas, F., & Hernández, J. (2023). Propuesta de estímulo fiscal de educación de colegiaturas en todos los tipos, niveles y grados de educación con validez oficial. *Panorama económico*, 18(38), 1-30. <https://panoramaeconomico.mx/ojs/index.php/PE/article/view/154/107>
- Luján, R., & Cano, E. (2019). La cultura tributaria y el comportamiento de los delitos tributarios en el Perú. *Revista Ciencia y Tecnología*, 15(2), 101-109. <https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/2378>
- Mamani, L. (2022). Los comprobantes electrónicos y la cultura tributaria en el mercado Santa Barbara de la ciudad de Juliaca, 2022.[Pregrado]. Lima-Perú: Universidad César Valejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/93471>

- Martínez, C. (2020). La cultura tributaria como medida para elevar los niveles de recaudación de impuestos en Panamá. *Revista Faeco Sapiens*, 3(2), 1-12. [https://revistas.up.ac.pa/index.php/faeco\\_sapiens/article/view/1361/1118](https://revistas.up.ac.pa/index.php/faeco_sapiens/article/view/1361/1118)
- Merodio, J. (2016). Factores de la transformación digital. [https://www.orientamartamouliiaa.es/wp-content/uploads/2017/07/9\\_factores\\_transformacion\\_digital\\_de\\_la\\_empresa-1.pdf](https://www.orientamartamouliiaa.es/wp-content/uploads/2017/07/9_factores_transformacion_digital_de_la_empresa-1.pdf)
- Neira, G. (2019). La cultura tributaria en la recaudación de los tributos. *Polo del Conocimiento: Revista científico - profesional*, 4(8), 203-212. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7164322>
- Neira-Galván, M. (2019). La cultura tributaria en la recaudación de los tributos. *Revista Polo del conocimiento*, 4(8), 203-212. <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/1055/1354#>
- Nurlela, I., Kurniawan, A., & Umiyati, I. (2021). The effect of awareness, morality, tax culture, and distributive justice on the taxpayer compliance. *Accounting Research Journal of Sutaatmadja*, 5(1), 112-129. <http://ojs.stiesa.ac.id/index.php/accruals/article/view/699/270>
- Paredes, R., & García, G. (2021). Cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión fiscal en Ecuador. *Revista Eruditus*, 1(3), 75-89. <https://revista.uisrael.edu.ec/index.php/re/article/view/390/230>
- Polanía, C., Cardona, F., Castañeda, G., Vargas, I., Calvache, O., & Abanto, W. (2020). *Metodología de investigación cuantitativa y cualitativa*. Colombia.: Institución Universitaria Antonio José Camacho. <https://repositorio.uniajc.edu.co/handle/uniajc/596>
- Ramírez, J., Oliva, N., & Andino, M. (2022). Cumplimiento tributario y facturación electrónica en Ecuador: evaluación de impacto. *Problemas del desarrollo*, 53(208), 1-27. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0301-70362022000100097&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0301-70362022000100097&script=sci_arttext)

- Rodríguez, J. (2011). Cultura tributaria. <https://www.cde.org.py/wp-content/uploads/2014/11/Cultura-tributaria.pdf>
- Sánchez, N. (2018). La sostenibilidad en el sector empresarial. [https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099.1/18820/TFM\\_NSanchez\\_La%20sostenibilidad%20en%20el%20sector%20empresarial.pdf](https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099.1/18820/TFM_NSanchez_La%20sostenibilidad%20en%20el%20sector%20empresarial.pdf)
- Sanchez, R., Jimenez, N., & Urgiles, B. (2020). Evasión tributaria: un análisis crítico de la normativa legal en las pequeñas y medianas empresas. *Universidad, Ciencia y tecnología*, 24(107), 4-11. doi:<https://doi.org/10.47460/uct.v24i107.408>
- SBS. (10 de Abril de 2023). Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. <https://www.sbs.gob.pe/boletin/detalleboletin/idbulletin/1261>
- SUNAT. (2020). Comprobante de pago electrónico. <https://cpe.sunat.gob.pe/sites/default/files/inline-files/Charlas%20para%20CPE%20febrero%202020%20final.pdf>
- SUNAT. (2021). Comprobantes de pago. <https://ncbaclusaperu.com/wp-content/uploads/2022/06/COMPROBANTES-DE-PAGO-ELECTRONICOS-2022.pdf>
- SUNAT. (2021). SUNAT- memoria institucional 2021. <https://www.sunat.gob.pe/cuentassunat/planestrategico/memoria/memoria2021.pdf>
- SUNAT. (2023). Tipos de comprobantes de Pago. [https://cpe.sunat.gob.pe/informacion\\_general/tipos\\_comprobantes\\_pago](https://cpe.sunat.gob.pe/informacion_general/tipos_comprobantes_pago)
- Trujillo, R., & Torres, F. (2022). Formación de conciencia tributaria en estudiantes: una estrategia con efecto replicador en la ciudadanía. *Journal of Economics, Finance and International Business*, 6(1), 103-123. <https://revistas.usil.edu.pe/index.php/jefib/article/view/1803>
- UCV. (15 de febrero de 2022). Resolución de Consejo Universitario N.º 0101-2022/UCV. Universidad César Vallejo. <https://www.ucv.edu.pe/wp->

content/uploads/2022/06/RCU.-No-0101-2022-UCV-Aprueba-el-Reglamento-de-  
Investigacion-V03.pdf

Useche, M., Artigas, W., Queipo, B., & Perozo, É. (2019). Técnicas e instrumento de recolección de datos cuali-cuantitativos. Colombia: Universidad de la guajira. <https://repositoryinst.uniguajira.edu.co/bitstream/handle/uniguajira/467/88.%20Tecnicas%20e%20instrumentos%20recolecci%c3%b3n%20de%20datos.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

## ANEXOS

### ANEXO 1: Matriz de operacionalización

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN	INSTRUMENTO
Cultura tributaria	Es un conjunto de creencias, valores, prácticas y actitudes asociados con el pago de impuestos en el contexto de una sociedad determinada dentro de un periodo específico (Neira, 2019).	La cultura tributaria es comprendida por la conciencia tributaria, educación tributaria y por último la difusión y orientación tributaria.	Conciencia tributaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respeto de normas.</li> <li>• Prestación de los servicios públicos.</li> <li>• Pago de tributos.</li> <li>• Motivadores de cumplimiento tributario.</li> </ul>	Ordinal	Cuestionario
			Educación cívica tributaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dictado de cursos.</li> <li>• Conciencia con valores.</li> <li>• Juegos educativos que fomentan la cultura tributaria.</li> <li>• Educación y conciencia tributaria.</li> </ul>		
			Difusión y orientación tributaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transparencia</li> <li>• Presupuestos públicos ejecutados.</li> <li>• Seguimiento y control al estado.</li> <li>• Cursos tributarios.</li> </ul>		
Emisión de comprobantes electrónicos	Son documentos tributarios que se generan por medios informáticos en formato electrónico y que sirven para sustentar la propiedad de bienes y registrar las compras realizadas (SUNAT, 2021).	La emisión de comprobantes electrónicos comprende los tipos de comprobantes, los criterios de validez y los sistemas de emisión	Tipos de comprobantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Factura.</li> <li>• Nota de crédito</li> <li>• Nota de débito</li> </ul>	Ordinal	Cuestionario
			Criterios de validez	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PDF</li> <li>• XML</li> <li>• CDR</li> </ul>		
			Sistemas de emisión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Operador de servicios electrónicos (OSE).</li> <li>• Proveedor de Servicios Electrónicos (PSE).</li> <li>• Sunat Operaciones en Línea (SOL).</li> </ul>		

## ANEXO 2: Instrumento de recolección de datos

### CUESTIONARIO PARA EVALUAR LA CULTURA TRIBUTARIA

(Aliaga, 2020)

Estimado(a) participante(a), este cuestionario es parte de un trabajo de investigación, que servirá para recaudar información para el análisis de la gestión tributaria, responda cada una de las siguientes afirmaciones marcando con una (X) teniendo en cuenta las respuestas: 1=Nunca,2= Casi nunca, 3= A veces, 4= Casi siempre y 5= Siempre.

N°	DIMENSIONES / ÍTEMS	RESPUESTAS				
		1	2	3	4	5
<b>Dimensión 1: Conciencia tributaria</b>						
1	Se realizan capacitaciones sobre normas tributarias.					
2	Los comerciantes cumplen con las normas tributarias.					
3	Los servicios públicos que brinda el estado (educación, salud, seguridad, etc.) lo incentiva a cumplir con sus obligaciones tributarias.					
4	La falta de conocimientos tributarios causa el incumplimiento tributario.					
5	La imposición de sanciones o multas incrementa el pago de tributos.					
6	Los plazos para pagar tributos son flexibles.					
7	Se promueven incentivos para facilitar el pago de tributos.					
8	Se reciben cursos de educación cívica tributaria en el colegio, universidad, institutos y/o en mi trabajo.					
<b>Dimensión 2: Educación cívica tributaria</b>						
9	La falta de honradez de algunos contribuyentes propicia el incumplimiento de pago de tributos.					
10	Los juegos didácticos propician el conocimiento de la educación tributaria.					
11	La educación cívica tributaria permite generar conciencia tributaria.					
<b>Dimensión 3: Difusión y orientación tributaria</b>						
12	La Sunat brinda información veraz y oportuna.					
13	El gobierno utiliza el dinero de los tributos en la prestación de servicios públicos (salud, educación, seguridad, etc.).					
14	El gobierno utiliza el dinero de los tributos para ejecutar obras públicas.					
15	El gobierno informa el monto de recaudación mensual en forma sencilla.					
16	El gobierno informa sobre el destino de los tributos recaudados en forma sencilla.					
17	La Sunat informa mediante charlas con un lenguaje sencillo.					

## CUESTIONARIO PARA EVALUAR LA EMISIÓN DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS

(Mamani, 2022)

Estimado(a) participante(a), este cuestionario es parte de un trabajo de investigación, que servirá para recaudar información de la emisión de comprobantes electrónicos, responda cada una de las siguientes afirmaciones marcando con una (X) teniendo en cuenta las respuestas: 1=Nunca, 2= Casi nunca, 3= A veces, 4= Casi siempre y 5= Siempre.

N°	DIMENSIONES/ÍTEMS	RESPUESTAS				
		1	2	3	4	5
<b>Dimensión 1: Tipos de comprobantes</b>						
1	Suele realizar el comprobante de pago respecto a la compra que se está realizando.					
2	Entrega el comprobante, boleta/factura de la venta realizada.					
3	Utiliza la nota de crédito para sus clientes.					
4	De manera individual suele utilizar las notas de crédito					
5	Suele realizar devoluciones de mercadería por no venderse en su totalidad.					
6	Está al tanto de la importancia de las notas de débito.					
<b>Dimensión 2: Criterios de validez</b>						
7	Los comprobantes de compra y venta generalmente son emitidos por PDF.					
8	Cuenta con conocimientos básicos acerca de la función del formato PDF en las declaraciones del impuesto.					
9	El formato XML tiene gran importancia en el registro para notificar a SUNAT sobre esos movimientos.					
10	Estos formatos son almacenados por usted una vez remitidos por SUNAT					
11	Suele corroborar los movimientos tributarios en el formato CDR.					
12	Considera crucial que en la declaración electrónica se consideren las constancias de recepción.					
<b>Dimensión 3: Sistemas de emisión</b>						
13	Cuenta con conocimientos básicos para conocer el proceso del OSE (Operador de Servicios Electrónicos).					

14	Considera crucial el protagonismo que tiene el OSE en los procesos de tributación electrónica					
15	Cuenta con conocimientos básicos para conocer el proceso del PSE.					
16	Considera crucial el protagonismo que tiene el en los procesos del PSE en los procesos de tributación electrónica.					
17	Cuenta con conocimientos básicos para conocer el proceso de la plataforma SOL de SUNAT para las declaraciones.					
18	Considera que se deben realizar ajustes en la plataforma SOL al momento de registrar las declaraciones tributarias.					

### Anexo 3: Evaluación por juicio de expertos

## Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "EL CUESTIONARIO". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

#### 1. Datos generales del juez

<b>Nombre del juez:</b>	RONALD ALAN DE LA CRUZ ROJAS	
<b>Grado profesional:</b>	Maestría ( X )	Doctor ( )
<b>Área de formación académica:</b>	Clínica ( ) Educativa ( X )	Social ( ) Organizacional ( X )
<b>Áreas de experiencia profesional:</b>	- Docente Universitario - Contador Asesor - Empresarial	
<b>Institución donde labora:</b>	Universidad tecnológica del Perú Universidad Privada del Norte	
<b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b>	2 a 4 años ( ) Más de 5 años (X)	
<b>Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)</b>	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.	

#### 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

#### 3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

<b>Nombre de la Prueba:</b>	Cuestionario para evaluar la cultura tributaria
<b>Autor (a):</b>	Esmeralda Lindauro Escobar Acero
<b>Objetivo:</b>	Recaudar información para el análisis de la gestión tributaria en una empresa del sector comercial de Moquegua 2023.
<b>Administración:</b>	Colaboradores de una empresa del sector comercial de Moquegua 2023.
<b>Año:</b>	2023
<b>Ámbito de aplicación:</b>	Moquegua
<b>Dimensiones:</b>	Conciencia tributaria (ítems del 1 al 8)
<b>Variable 1</b>	Educación cívica tributaria (ítems del 9 al 11)

	Difusión y orientación tributaria (ítems del 12 al 17)
<b>Dimensiones:</b>	Tipos de comprobantes (ítems del 1 al 6)
<b>Variable 2</b>	Criterios de validez (ítems del 7 al 12)
	Sistemas de emisión (ítems del 13 al 18)
<b>Confiabilidad:</b>	Juicio de expertos
<b>Escala:</b>	Escala de Likert
<b>Niveles o rango:</b>	Alto, Medio, Bajo
<b>Cantidad de ítems:</b>	17
<b>Tiempo de aplicación:</b>	20 minutos

#### **4. Soporte teórico**

(describir en función al modelo teórico)

<b>Escala/ÁREA</b>	<b>Subescala (dimensiones)</b>	<b>Definición</b>

#### **5. Presentación de instrucciones para el juez:**

A continuación a usted le presento el cuestionario..... elaborado por Esmeralda Lindaura Escobar Acero. en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

<b>Categoría</b>	<b>Calificación</b>	<b>Indicador</b>
<b>CLARIDAD</b>  El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintácticay	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.

semántica son adecuadas.	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencialmente importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

*Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brindes sus observaciones que considere pertinente*

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

**Dimensiones del instrumento:** Variable 1: LA CULTURA TRIBUTARIA, dimensiones: conciencia tributaria, educación cívica tributaria y orientación tributaria

- Primera dimensión: Conciencia tributaria
- Objetivos de la Dimensión: (describa lo que mide el instrumento).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Respeto de normas.	1. Se realizan capacitaciones sobre normas tributarias.				
	2. Los comerciantes cumplen con las normas tributarias.				
Prestación de los servicios públicos.	3. Los servicios públicos que brinda el estado (educación, salud, seguridad, etc.) lo incentiva a cumplir con sus obligaciones tributarias..				
Pago de tributos.	4. La falta de conocimientos tributarios causa el incumplimiento tributario.				
	5. La imposición de sanciones o multas incrementa el pago de tributos.				
	6. Los plazos para pagar tributos son flexibles.				
	7. Se promueven incentivos para				

Motivadores de cumplimiento tributario.	facilitar el pago de tributos.				
	8. Se reciben cursos de educación cívica tributaria en el colegio, universidad, institutos y/o en mi trabajo.				

- Segunda dimensión: Educación cívica tributaria
- Objetivos de la Dimensión: (describa lo que mide el instrumento).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Conciencia con valores	1. La falta de honradez de algunos contribuyentes propicia el incumplimiento de pago de tributos.				
Juegos educativos que fomentan la cultura tributaria.	2. Los juegos didácticos propician el conocimiento de la educación tributaria.				

Educación y conciencia tributaria	3. La educación cívica tributaria permite generar conciencia tributaria.				
-----------------------------------	--	--	--	--	--

- Tercera dimensión: Orientación tributaria
- Objetivos de la Dimensión: (describa lo que mide el instrumento).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Transparencia	1. La Sunat brinda información veraz y oportuna.				
Presupuestos públicos ejecutados	2. El gobierno utiliza el dinero de los tributos en la prestación de servicios públicos (salud, educación, seguridad, etc.).				
	3. El gobierno utiliza el dinero de los tributos para ejecutar obras públicas.				
Seguimiento y control al estado	4. El gobierno informa el monto de recaudación mensual en forma sencilla.				

	5. El gobierno informa sobre el destino de los tributos recaudados en forma sencilla.				
Cursos tributarios	6. La Sunat informa mediante charlas con un lenguaje sencillo.				

**Dimensiones del instrumento:** Variable 2: EMISION DE COMPROBANTES ELECTRONICOS, dimensiones:  
tipos de comprobantes, criterios de validez y orientación tributaria

- Primera dimensión: Tipos de comprobantes
- Objetivos de la Dimensión: (describa lo que mide el instrumento).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Factura	1. Suele realizar el comprobante de pago respecto a la compra que se está realizando.				
	2. Entrega el comprobante, boleta/factura de la venta realizada.				
Nota de crédito	3. Utiliza la nota de crédito para sus clientes.				
	4. De manera individual suele				

	utilizar las notas de crédito.				
Nota de débito	5. Suele realizar devoluciones de mercadería por no venderse en su totalidad.				
	6. Está al tanto de la importancia de las notas de débito.				

•Segunda dimensión: criterios de validez

•Objetivos de la Dimensión: (describa lo que mide el instrumento).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
PDF	1. Los comprobantes de compra y venta generalmente son emitidos por PDF.				
	2. Cuenta con conocimientos básicos acerca de la función del formato PDF en las declaraciones del impuesto.				
	3. El formato XML tiene gran importancia en el registro para				

XML	notificar a SUNAT sobre esos movimientos.				
	4. Estos formatos son almacenados por usted una vez remitidos por SUNAT				
CDR	5. Suele corroborar los movimientos tributarios en el formato CDR.				
	6. Considera crucial que en la declaración electrónica se consideren las constancias de recepción.				

•Tercera dimensión: sistemas de emisión

•Objetivos de la Dimensión: (describa lo que mide el instrumento).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Operador de servicios electrónicos (OSE)	7. Cuenta con conocimientos básicos para conocer el proceso del OSE (Operador de Servicios Electrónicos).				
	8. Considera crucial el protagonismo que tiene el OSE				

	en los procesos de tributación electrónica				
Proveedor de Servicios Electrónicos (PSE)	9. Cuenta con conocimientos básicos para conocer el proceso del PSE.				
	10. Considera crucial el protagonismo que tiene el en los procesos del PSE en los procesos de tributación electrónica.				
Sunat Operaciones en Línea (SOL)	11. Cuenta con conocimientos básicos para conocer el proceso de la plataforma SOL de SUNAT para las declaraciones.				
	12. Considera que se deben realizar ajustes en la plataforma SOL al momento de registrar las declaraciones tributarias.				



**Firma del evaluador**

**DNI 42024625**

**1. Datos generales del juez**

<b>Nombre del juez:</b>	JESSICA NOELIA HUAPAYA CUZCANO
<b>Grado profesional:</b>	Maestría ( X )                      Doctor (   )
<b>Área de formación académica:</b>	Clínica (   )                      Social (   ) Educativa ( X )                      Organizacional ( X )
<b>Áreas de experiencia profesional:</b>	- Docente Universitario - Contador Asesor - Empresarial
<b>Institución donde labora:</b>	Universidad Autonoma
<b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b>	2 a 4 años (   ) Más de 5 años (X)
<b>Experiencia en Investigación Psicométrica:</b> (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.

**2. Propósito de la evaluación:**

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

**3. Datos de la escala** (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

<b>Nombre de la Prueba:</b>	Cuestionario para evaluar la cultura tributaria
<b>Autor (a):</b>	Esmeralda Lindaura Escobar Acero
<b>Objetivo:</b>	Recaudar información para el análisis de la gestión tributaria en una empresa del sector comercial de Moquegua 2023.
<b>Administración:</b>	Colaboradores de una empresa del sector comercial de Moquegua 2023.
<b>Año:</b>	2023
<b>Ámbito de aplicación:</b>	Moquegua
<b>Dimensiones:</b>	Conciencia tributaria (ítems del 1 al 8)
<b>Variable 1</b>	Educación cívica tributaria (ítems del 9 al 11) Difusión y orientación tributaria (ítems del 12 al 17)
<b>Dimensiones:</b>	Tipos de comprobantes (ítems del 1 al 6)

<b>Variable 2</b>	Criterios de validez (ítems del 7 al 12) Sistemas de emisión (ítems del 13 al 18)
<b>Confiabilidad:</b>	Juicio de expertos
<b>Escala:</b>	Escala de Likert
<b>Niveles o rango:</b>	Alto, Medio, Bajo
<b>Cantidad de ítems:</b>	17
<b>Tiempo de aplicación:</b>	20 minutos

#### **4. Soporte teórico**

(describir en función al modelo teórico)

<b>Escala/ÁREA</b>	<b>Subescala (dimensiones)</b>	<b>Definición</b>

#### **6. Presentación de instrucciones para el juez:**

A continuación a usted le presento el cuestionario..... elaborado por Esmeralda Lindaura Escobar Acero. en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

<b>Categoría</b>	<b>Calificación</b>	<b>Indicador</b>
<b>CLARIDAD</b>  El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctico y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.

<p><b>COHERENCIA</b></p> <p>El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.</p>	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<p><b>RELEVANCIA</b></p> <p>El ítem es esencialmente importante, es decir debe ser incluido.</p>	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

*Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brindes sus observaciones que considere pertinente*

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

**Dimensiones del instrumento:** Variable 1: LA CULTURA TRIBUTARIA, dimensiones: conciencia tributaria, educación cívica tributaria y orientación tributaria

- Primera dimensión: Conciencia tributaria
- Objetivos de la Dimensión: (describa lo que mide el instrumento).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/
-------------	------	----------	------------	------------	----------------

					Recomendaciones
Respeto de normas.	1. Se realizan capacitaciones sobre normas tributarias.				
	2. Los comerciantes cumplen con las normas tributarias.				
Prestación de los servicios públicos.	3. Los servicios públicos que brinda el estado (educación, salud, seguridad, etc.) lo incentiva a cumplir con sus obligaciones tributarias.				
Pago de tributos.	4. La falta de conocimientos tributarios causa el incumplimiento tributario.				
	5. La imposición de sanciones o multas incrementa el pago de tributos.				
	6. Los plazos para pagar tributos son flexibles.				
	7. Se promueven incentivos para				

Motivadores de cumplimiento tributario.	facilitar el pago de tributos.				
	8. Se reciben cursos de educación cívica tributaria en el colegio, universidad, institutos y/o en mi trabajo.				

- Segunda dimensión: Educación cívica tributaria
- Objetivos de la Dimensión: (describa lo que mide el instrumento).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Conciencia con valores	9. La falta de honradez de algunos contribuyentes propicia el incumplimiento de pago de tributos.				
Juegos educativos que fomentan la cultura tributaria.	10. Los juegos didácticos propician el conocimiento de la educación tributaria.				

Educación y conciencia tributaria	11. La educación cívica tributaria permite generar conciencia tributaria.				
-----------------------------------	---	--	--	--	--

- Tercera dimensión: Orientación tributaria
- Objetivos de la Dimensión: (describa lo que mide el instrumento).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Transparencia	12. La Sunat brinda información veraz y oportuna.				
Presupuestos públicos ejecutados	13. El gobierno utiliza el dinero de los tributos en la prestación de servicios públicos (salud, educación, seguridad, etc.).				
	14. El gobierno utiliza el dinero de los tributos para ejecutar obras públicas.				
	15. El gobierno informa el monto de recaudación				

Seguimiento y control al estado	mensual en forma sencilla.				
	16. El gobierno informa sobre el destino de los tributos recaudados en forma sencilla.				
Cursos tributarios	17. La Sunat informa mediante charlas con un lenguaje sencillo.				

**Dimensiones del instrumento:** Variable 2: EMISION DE COMPROBANTES ELECTRONICOS, dimensiones:  
tipos de comprobantes, criterios de validez y orientación tributaria

- Primera dimensión: Tipos de comprobantes
- Objetivos de la Dimensión: (describa lo que mide el instrumento).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Factura	1. Suele realizar el comprobante de pago respecto a la compra que se está realizando.				
	2. Entrega el comprobante, boleta/factura de la venta realizada.				
	3. Utiliza la nota de crédito para sus clientes.				

Nota de crédito	4. De manera individual suele utilizar las notas de crédito.				
Nota de débito	5. Suele realizar devoluciones de mercadería por no venderse en su totalidad.				
	6. Está al tanto de la importancia de las notas de débito.				

•Segunda dimensión: criterios de validez

•Objetivos de la Dimensión: (describa lo que mide el instrumento).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
PDF	7. Los comprobantes de compra y venta generalmente son emitidos por PDF.				
	8. Cuenta con conocimientos básicos acerca de la función del formato PDF en las declaraciones del impuesto.				

XML	9. El formato XML tiene gran importancia en el registro para notificar a SUNAT sobre esos movimientos.				
	10. Estos formatos son almacenados por usted una vez remitidos por SUNAT				
CDR	11. Suele corroborar los movimientos tributarios en el formato CDR.				
	12. Considera crucial que en la declaración electrónica se consideren las constancias de recepción.				

•Tercera dimensión: sistemas de emisión

•Objetivos de la Dimensión: (describa lo que mide el instrumento).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
	13. Cuenta con conocimientos básicos para conocer el proceso del OSE (Operador de				

Operador de servicios electrónicos (OSE)	Servicios Electrónicos).				
	14. Considera crucial el protagonismo que tiene el OSE en los procesos de tributación electrónica				
Proveedor de Servicios Electrónicos (PSE)	15. Cuenta con conocimientos básicos para conocer el proceso del PSE.				
	16. Considera crucial el protagonismo que tiene el en los procesos del PSE en los procesos de tributación electrónica.				
Sunat Operaciones en Línea (SOL)	17. Cuenta con conocimientos básicos para conocer el proceso de la plataforma SOL de SUNAT para las declaraciones.				
	18. Considera que se deben realizar ajustes en la plataforma SOL al momento de registrar las				

	declaraciones tributarias.				
--	-------------------------------	--	--	--	--



**Firma del evaluador**

**DNI 40954834**

**1. Datos generales del juez**

<b>Nombre del juez:</b>	RIVAS CARRASCO, JESSICA MARLEM	
<b>Grado profesional:</b>	Maestría ( X )	Doctor ( )
<b>Área de formación académica:</b>	Clínica ( ) Educativa ( X )	Social ( ) Organizacional ( X )
<b>Áreas de experiencia profesional:</b>	- Docente Universitario -	
<b>Institución donde labora:</b>	Universidad Autónoma	
<b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b>	2 a 4 años (X)	Más de 5 años ( )
<b>Experiencia en Investigación Psicométrica:</b> (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.	

**2. Propósito de la evaluación:**

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

**3. Datos de la escala** (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

<b>Nombre de la Prueba:</b>	Cuestionario para evaluar la cultura tributaria
<b>Autor (a):</b>	Esmeralda Lindaura Escobar Acero
<b>Objetivo:</b>	Recaudar información para el análisis de la gestión tributaria en una empresa del sector comercial de Moquegua 2023.
<b>Administración:</b>	Colaboradores de una empresa del sector comercial de Moquegua 2023.
<b>Año:</b>	2023
<b>Ámbito de aplicación:</b>	Moquegua
<b>Dimensiones:</b>	Conciencia tributaria (ítems del 1 al 8)
<b>Variable 1</b>	Educación cívica tributaria (ítems del 9 al 11) Difusión y orientación tributaria (ítems del 12 al 17)
<b>Dimensiones:</b>	Tipos de comprobantes (ítems del 1 al 6)
<b>Variable 2</b>	Criterios de validez (ítems del 7 al 12) Sistemas de emisión (ítems del 13 al 18)
<b>Confiabilidad:</b>	Juicio de expertos
<b>Escala:</b>	Escala de Likert
<b>Niveles o rango:</b>	Alto, Medio, Bajo
<b>Cantidad de ítems:</b>	17
<b>Tiempo de aplicación:</b>	20 minutos

#### **4. Soporte teórico**

(describir en función al modelo teórico)

<b>Escala/ÁREA</b>	<b>Subescala (dimensiones)</b>	<b>Definición</b>

#### **7. Presentación de instrucciones para el juez:**

A continuación a usted le presento el cuestionario..... elaborado por Esmeralda Lindaura Escobar Acero. en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

<b>Categoría</b>	<b>Calificación</b>	<b>Indicador</b>
<b>CLARIDAD</b>  El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintácticas y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b>  El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b>  El ítem es esencialmente importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

*Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brindes sus observaciones que considere pertinente*

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

**Dimensiones del instrumento:** Variable 1: LA CULTURA TRIBUTARIA, dimensiones: conciencia tributaria, educación cívica tributaria y orientación tributaria

- Primera dimensión: Conciencia tributaria
- Objetivos de la Dimensión: (describa lo que mide el instrumento).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Respeto de normas.	1. Se realizan capacitaciones sobre normas tributarias.				
	2. Los comerciantes cumplen con las normas tributarias.				
Prestación de los servicios públicos.	3. Los servicios públicos que brinda el estado (educación, salud, seguridad, etc.) lo incentiva a cumplir con sus obligaciones tributarias.				
	4. La falta de conocimientos tributarios causa				

Pago de tributos.	el incumplimiento tributario.				
	5. La imposición de sanciones o multas incrementa el pago de tributos.				
	6. Los plazos para pagar tributos son flexibles.				
Motivadores de cumplimiento tributario.	7. Se promueven incentivos para facilitar el pago de tributos.				
	8. Se reciben cursos de educación cívica tributaria en el colegio, universidad, institutos y/o en mi trabajo.				

- Segunda dimensión: Educación cívica tributaria
- Objetivos de la Dimensión: (describa lo que mide el instrumento).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Conciencia con valores	9. La falta de honradez de algunos contribuyentes				

	propicia el incumplimiento de pago de tributos.				
Juegos educativos que fomentan la cultura tributaria.	10. Los juegos didácticos propician el conocimiento de la educación tributaria.				
Educación y conciencia tributaria	11. La educación cívica tributaria permite generar conciencia tributaria.				

- Tercera dimensión: Orientación tributaria
- Objetivos de la Dimensión: (describa lo que mide el instrumento).

<b>Indicadores</b>	<b>Ítem</b>	<b>Claridad</b>	<b>Coherencia</b>	<b>Relevancia</b>	<b>Observaciones/ Recomendaciones</b>
Transparencia	12. La Sunat brinda información veraz y oportuna.				
Presupuestos públicos ejecutados	13. El gobierno utiliza el dinero de los tributos en la prestación de servicios públicos (salud, educación,				

	seguridad, etc.).				
	14. El gobierno utiliza el dinero de los tributos para ejecutar obras públicas.				
Seguimiento y control al estado	15. El gobierno informa el monto de recaudación mensual en forma sencilla.				
	16. El gobierno informa sobre el destino de los tributos recaudados en forma sencilla.				
Cursos tributarios	17. La Sunat informa mediante charlas con un lenguaje sencillo.				

**Dimensiones del instrumento:** Variable 2: EMISION DE COMPROBANTES ELECTRONICOS, dimensiones: tipos de comprobantes, criterios de validez y orientación tributaria

•Primera dimensión: Tipos de comprobantes

•Objetivos de la Dimensión: (describa lo que mide el instrumento).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
	1. Suele realizar el comprobante de pago respecto a				

Factura	la compra que se está realizando.				
	2. Entrega el comprobante, boleta/factura de la venta realizada.				
Nota de crédito	3. Utiliza la nota de crédito para sus clientes.				
	4. De manera individual suele utilizar las notas de crédito.				
Nota de débito	5. Suele realizar devoluciones de mercadería por no venderse en su totalidad.				
	6. Está al tanto de la importancia de las notas de débito.				

•Segunda dimensión: criterios de validez

•Objetivos de la Dimensión: (describa lo que mide el instrumento).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
	7. Los comprobantes de				

PDF	compra y venta generalmente son emitidos por PDF.				
	8. Cuenta con conocimientos básicos acerca de la función del formato PDF en las declaraciones del impuesto.				
XML	9. El formato XML tiene gran importancia en el registro para notificar a SUNAT sobre esos movimientos.				
	10. Estos formatos son almacenados por usted una vez remitidos por SUNAT				
CDR	11. Suele corroborar los movimientos tributarios en el formato CDR.				
	12. Considera crucial que en la declaración electrónica se consideren las constancias de recepción.				

•Tercera dimensión: sistemas de emisión

•Objetivos de la Dimensión: (describa lo que mide el instrumento).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Operador de servicios electrónicos (OSE)	13.Cuenta con conocimientos básicos para conocer el proceso del OSE (Operador de Servicios Electrónicos).				
	14.Considera crucial el protagonismo que tiene el OSE en los procesos de tributación electrónica				
Proveedor de Servicios Electrónicos (PSE)	15.Cuenta con conocimientos básicos para conocer el proceso del PSE.				
	16.Considera crucial el protagonismo que tiene el en los procesos del PSE en los procesos de tributación electrónica.				
	17.Cuenta con conocimientos básicos para				

Sunat Operaciones en Línea (SOL)	conocer el proceso de la plataforma SOL de SUNAT para las declaraciones.				
	18.Considera que se deben realizar ajustes en la plataforma SOL al momento de registrar las declaraciones tributarias.				

*Juan Sebastián*

**Firma del evaluador**

**DNI 41221684**